



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Julio de 2024

PROGRAMA SUPERVISADO POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL FMI—COMUNICADO DE PRENSA E INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO

En el contexto del programa supervisado por el personal técnico del FMI, se ha publicado el siguiente documento adjunto, que también se incluye en el paquete de documentación:

- El **informe del personal técnico** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para consideración del Directorio Ejecutivo, tras las conversaciones que concluyeron el 17 de abril de 2024 con las autoridades de la República de Guinea Ecuatorial respecto de la evolución y las políticas económicas del país. Sobre la base de la información disponible en el momento en que se mantuvieron las conversaciones, el informe del personal técnico quedó concluido el 1 de julio de 2024.

La política de transparencia del FMI contempla la supresión de información sensible para los mercados y la divulgación anticipada de las intenciones de las autoridades en materia de políticas en los informes del personal técnico publicados y en otros documentos.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:

International Monetary Fund • Publication Services
PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org Sitio web: <http://www.imf.org>
Precio por ejemplar: USD 18,00 cada copia impresa

Fondo Monetario Internacional
Washington D. C.



La Gerencia del FMI aprueba un programa supervisado por el personal técnico del FMI para Guinea Ecuatorial

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Los programas supervisados por el personal técnico del FMI son acuerdos officiosos entre las autoridades nacionales y el personal técnico del FMI que tienen por objeto vigilar el programa económico de las autoridades. Al ser de carácter officioso, estos acuerdos no implican la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI. Los informes sobre estos programas se presentan al Directorio a título informativo.

- La Gerencia del Fondo Monetario Internacional ha aprobado un programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP) de 12 meses para Guinea Ecuatorial con miras a generar un crecimiento más vigoroso, sostenible e inclusivo que esté impulsado por el sector privado.
- Los principales pilares del PSP son la sostenibilidad fiscal, restablecer la solidez del sector bancario, las reformas estructurales para facilitar la diversificación económica, mejorar los resultados sociales y fomentar una mejor gobernanza.
- La ejecución adecuada de las reformas sobre las que se asienta el programa ayudará a las autoridades a establecer el historial de aplicación de políticas necesario para un posible acuerdo de financiamiento del FMI.

Washington D. C., 30 de junio de 2024: La Gerencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó el 24 de junio de 2024 un programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP) no financiero de 12 meses para Guinea Ecuatorial.

La producción de hidrocarburos en Guinea Ecuatorial ha caído un 56% con respecto al máximo registrado en 2008, y se prevé que para 2029 disminuya otro 32%. A causa de la merma en la producción de hidrocarburos, Guinea Ecuatorial volvió a entrar en recesión en 2023, y se estima que el PIB real haya sufrido una contracción de 5,8%. La persistente disminución de la producción de hidrocarburos ha generado tensión en las cuentas fiscal y externa de Guinea Ecuatorial. Se prevé que la economía se estanque a mediano plazo, lo cual hace aún más urgente la necesidad de diversificar la economía.

El PSP tiene por objeto generar un crecimiento más vigoroso, sostenible e inclusivo ante la contracción del sector de hidrocarburos. En aras de este objetivo, los pilares del programa consisten en garantizar la sostenibilidad fiscal, restablecer la solidez del sector bancario, emprender reformas estructurales para facilitar la diversificación económica, mejorar los resultados sociales y fomentar una mejor gobernanza.

Para garantizar la sostenibilidad fiscal, las autoridades están procurando llevar a cabo el ajuste fiscal en 2024 y 2025, de manera coherente con el objetivo de salvaguardar la sostenibilidad de la deuda pública a mediano plazo. Se prevé que el ajuste tenga como base la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles, la racionalización del gasto de capital y una mejor movilización de los ingresos públicos. Sin perjuicio del ajuste, las autoridades darán prioridad al gasto social para mejorar los resultados sociales. Su intención es incrementar el gasto social corriente, sobre todo en salud y educación.

Para restablecer la solidez del sector bancario, las autoridades están preparando un plan para regularizar los atrasos internos, incluidos los atrasos en los pagos al sector bancario, y adoptarán medidas para garantizar la salud de un banco público de importancia sistémica. Una de las reformas estructurales previstas para facilitar la diversificación económica es mejorar la calidad y el costo del acceso a Internet.

Las autoridades se han comprometido a emprender diversas reformas importantes para promover una mejor gobernanza. Aprobarán la adopción de un reglamento para la comisión anticorrupción a fin de que esta pueda llevar a cabo su cometido, que incluye la supervisión del régimen de declaración de patrimonio. Para fomentar la transparencia, las autoridades publicarán los contratos del sector extractivo y las auditorías de gasto. Asimismo, elaborarán una estrategia nacional de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo para reforzar la confianza en el sistema financiero.

El PSP está concebido para apoyar a las autoridades en la ejecución de su propia estrategia de reforma. La ejecución exitosa de dicha estrategia ayudará a Guinea Ecuatorial a restablecer su historial de aplicación de políticas como paso previo a un posible acuerdo de financiamiento respaldado por el FMI.



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

1 de julio de 2024

PROGRAMA SUPERVISADO POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL FMI

RESUMEN EJECUTIVO

Contexto. Una década de constante disminución en la producción de hidrocarburos ha generado tensión en las cuentas fiscal y externa de Guinea Ecuatorial y ha hecho más patente la necesidad de diversificación económica. Un acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) (aprobado en 2019) expiró en diciembre de 2022 sin que llegara a completarse ni una sola revisión.

Programa supervisado por el personal técnico del FMI. Las autoridades solicitaron un programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP) para establecer un historial de reformas necesario para optar a un acuerdo de financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El programa supervisado por el personal técnico tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de aprobación por la gerencia del FMI.

Perspectivas y riesgos. Las proyecciones apuntan a que, en general, la economía se estancará a mediano plazo a medida que la producción de hidrocarburos vaya descendiendo. El ajuste fiscal anticipado debiera garantizar que la deuda pública se estabilice por debajo del 40% del PIB. Los principales riesgos de deterioro de la situación económica se deben a la menor producción de hidrocarburos y la aplicación más lenta de reformas clave, así como precios más bajos de los hidrocarburos.

Objetivos y políticas del programa. El objetivo general del programa de las autoridades es, ante la contracción del sector de los hidrocarburos, lograr un crecimiento más vigoroso, sostenible e inclusivo liderado por el sector privado. Los principales pilares de su estrategia de reforma consisten en: i) garantizar la sostenibilidad fiscal; ii) restablecer la solidez del sector bancario; iii) reformas estructurales para facilitar la diversificación económica; iv) mejorar los resultados sociales, y v) fomentar la gobernanza y luchar contra la corrupción. Durante el programa supervisado por el personal del Fondo, los esfuerzos de reforma se centrarán en una consolidación fiscal significativa apoyada por reformas fiscales estructurales, acciones adicionales para garantizar la buena salud de un banco público de importancia sistémica y políticas de diversificación enfocadas en mejorar el acceso a Internet e impulsar el sector agrícola. Las autoridades también se asegurarán de la operatividad de la comisión anticorrupción y ulteriormente publicarán las declaraciones de patrimonio de los altos funcionarios, además de aumentar la transparencia en el sector de los hidrocarburos.

Aprobado por
Vitaliy Kramarenko
 (Departamento de África)
 y **Jarkko Turunen**
 (Departamento de
 Estrategia, Políticas y
 Evaluación)

Las conversaciones se celebraron en Malabo del 1 al 12 de abril de 2024 y en Washington D. C., del 15 al 17 de abril de 2024. El equipo de personal técnico del FMI estuvo compuesto por el Sr. Ricka (jefe), la Sra. Fraser, el Sr. Naitram y la Sra. Reyes (todos del Departamento de África), el Sr. Bird (Departamento de Finanzas Públicas), el Sr. Florián (Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación), el Sr. Marques (Departamento de Mercados Monetarios y de Capital), la Sra. Shi (Representante Residente) y el Sr. Miko Nzang (economista local). La misión mantuvo conversaciones con el Ministro de Hacienda y Presupuestos, el Sr. Mbo Nchama; el Ministro de Planificación y Diversificación Económica, el Sr. Mbega Obiang; el Ministro de Minas e Hidrocarburos, el Sr. Oburu Ondó; el Ministro de Sanidad y Bienestar Social, el Sr. Ondo’o Ayekaba; la Ministra Delegada de la Tesorería y Patrimonio del Estado, la Sra. Obono Angüe; la Directora Nacional del Banco de los Estados de África Central (BEAC), la Sra. Andeme Obiang, y otros altos cargos del Gobierno.

ÍNDICE

CONTEXTO	6
EVOLUCIÓN RECIENTE	7
PERSPECTIVAS Y RIESGOS	8
OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA	9
A. Garantizar la sostenibilidad fiscal y la movilización de recursos	9
B. Restablecer la solidez del sistema bancario	12
C. Diversificar la economía	12
D. Compartir la prosperidad	13
E. Mejorar la gobernanza y la transparencia	15
CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA	18
EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO	19
RECUADRO	
1. Vulnerabilidades de gobernanza	17

GRÁFICOS

Inflación general y de los precios de los alimentos	7
Gasto social del gobierno	14
Indicador compuesto* de gobernanza mundial	16

CUADROS

1. Guinea Ecuatorial: Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2022–29	21
2a. Guinea Ecuatorial: Balanza de pagos, 2023–29 (miles de millones de francos CFA)	22
2b. Guinea Ecuatorial: Balanza de pagos, 2023–29 (porcentaje del PIB)	23
3a. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–29 (miles de millones de francos CFA)	24
3b. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–29 (porcentaje del PIB)	25
3c. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–29 (porcentaje del PIB no procedente de los hidrocarburos)	26
4. Guinea Ecuatorial: Panorama monetario, 2023–29 (miles de millones de francos CFA)	27
5. Guinea Ecuatorial: Necesidades fiscales de financiamiento, 2023–29 (miles de millones de francos CFA)	28
6. Guinea Ecuatorial: Necesidades de financiamiento externo, 2023–29 (millones de USD)	29
7. Guinea Ecuatorial: Indicadores de solidez financiera del sector bancario, 2018–23 (porcentaje)	30

ANEXOS

Anexo I. Evaluación del sector externo	31
Anexo II. Línea temporal de las reformas estructurales de la gobernanza	34
Anexo III. Matriz de evaluación de riesgos	37

APÉNDICE

I. Carta de intención	38
Adjunto I. Memorando de Políticas Económicas y Financieras	40
Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento	52

CONTEXTO

1. La constante disminución de la producción de petróleo está exacerbando los desafíos económicos a los que se enfrenta Guinea Ecuatorial. La producción de hidrocarburos, que representa el 42% del producto del país, ya ha retrocedido un 56% desde su máximo de 2008 y se espera que disminuya un 32% adicional para 2029. Esta disminución supone una presión considerable sobre los saldos tanto fiscal como externo y alimenta las dificultades del sector financiero, a excepción del breve respiro de 2022 debido a unos precios más elevados de los hidrocarburos. La pandemia de la COVID, las explosiones de Bata del 7M¹ y la guerra entre Rusia y Ucrania han supuesto un estrés adicional para la economía. La alta dependencia de las importaciones y la limitada asistencia sanitaria de que adolece el país han amplificado los efectos de estos tres choques, en particular para los más vulnerables. En respuesta a los dos primeros choques, el Fondo apoyó a Guinea Ecuatorial con DEG 47,25 millones (30% de la cuota) en 2021 a través del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR).

2. Las autoridades reconocen la necesidad urgente de una política apropiada para responder a estas dificultades estructurales. Las autoridades desarrollaron todo un plan de reformas a través de un acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF) aprobado en 2019, pero la implementación de ese plan se encontró con dificultades significativas y el acuerdo llegó a su fin a finales de 2022 sin que se hubiera completado ninguna revisión. No obstante, sí redoblaron sus esfuerzos de reforma una vez comenzaron a amainar los efectos de la pandemia de la COVID y las explosiones de Bata, y pudieron centrarse de nuevo en las medidas de política económica. El principal objetivo de las autoridades es diversificar la economía y dirigirla hacia un crecimiento impulsado por el sector privado no vinculado a los hidrocarburos para generar una prosperidad más inclusiva y combatir la presión sobre los saldos fiscal y externo provocada por el prolongado descenso de la producción de hidrocarburos.

3. El programa supervisado por el personal técnico del FMI brinda a las autoridades la oportunidad de apuntalar sus credenciales reformadoras. Las autoridades han solicitado al Fondo Monetario Internacional (FMI) un programa de financiamiento y están encauzando la relación, en primer lugar, a través de un programa supervisado por el personal técnico del FMI con el objetivo de reconstruir el historial de reformas necesarias al tiempo que se centran en medidas clave en los ámbitos de la gestión fiscal, la transparencia y la gobernanza y la estabilidad del sector financiero. El PSP está concebido para apoyar a las autoridades en la ejecución de sus propias reformas. Esta característica del programa es fundamental para que el país lo asuma decididamente como propio, algo fundamental para que llegue a buen puerto.

¹ 7M hace referencia a las explosiones accidentales que tuvieron lugar el 7 de marzo de 2021 en un almacén militar de la ciudad de Bata, la más grande del país. Las pérdidas directas iniciales ascendieron a 2,5% del PIB y las autoridades estiman un alcance aún mayor a través de los efectos indirectos (IFR 2021).

EVOLUCIÓN RECIENTE

4. Se estima que Guinea Ecuatorial, tras una breve recuperación en 2022, ha vuelto a entrar en recesión como consecuencia de la contracción de la producción de petróleo en 2023.

Tras registrar niveles de crecimiento de 3,7% en 2022, cuando los elevados precios de la energía impulsaron temporalmente la producción de hidrocarburos, Guinea Ecuatorial volvió a entrar en recesión en 2023, estimándose una contracción del PIB de 5,8%. La inercia del crecimiento se mantuvo en el sector no relacionado con los hidrocarburos, pero el PIB real del sector de los hidrocarburos se desplomó en 15,4% en 2023 debido al desmantelamiento permanente de una plataforma de producción en el yacimiento Zafiro.

- En marzo de 2024, la inflación interanual se ralentizó hasta situarse en 2,6% (frente a 4,2% en marzo de 2023), en línea con el descenso interanual de la inflación de los precios de los alimentos que bajó a 2,2% en marzo de 2024 (respecto a 4,1% de marzo de 2023). Este último se produjo a raíz de una caída mundial de los precios internacionales de los alimentos y las intervenciones de las autoridades para aumentar la oferta de alimentos².
- El superávit fiscal general descendió, pasando de 11,9% del PIB en 2022 a 2,5% del PIB en 2023 debido a la caída de los ingresos procedentes de los hidrocarburos junto con gastos de capital y corriente más elevados. Este último se debió sobre todo a la reactivación de proyectos sanitarios y educativos que habían quedado paralizados. El saldo primario no relacionado con los hidrocarburos también se deterioró, pasando de -21,5% del PIB no relacionado con los hidrocarburos in 2022 a -24,3% en 2023.
- La caída de la producción y exportación de hidrocarburos en 2023, amplificada por el descenso generalizado de los precios de la energía a nivel mundial, desembocó en un deterioro del saldo en cuenta corriente que pasó de un superávit de 2,1% del PIB en 2022 a un déficit de -0,7% del PIB. Además, la IED descendió hasta el 1,2% del PIB en 2023 desde el 10,3% en 2022, sobre todo debido a una menor reinversión de las ganancias en inversión directa. Pese al deterioro de la situación tanto comercial como de la IED, aun así el país registró una ligera acumulación de reservas internacionales en 2023. La posición externa de Guinea Ecuatorial permaneció significativamente más débil de lo que parecerían indicar los fundamentos económicos a mediano plazo y las políticas recomendadas.



² Un ejemplo de las intervenciones por parte de las autoridades para incrementar la oferta interna de alimentos es un acuerdo con Serbia para la importación de alimentos.

5. El sector bancario sigue sometido a un considerable estrés, pero da muestras de mejora. A finales de diciembre de 2023, los préstamos en mora se situaron en 31% del total de préstamos debido a los atrasos internos todavía vigentes, lo que supuso un descenso comparado con el 55% del año anterior. En la actualidad, la capitalización de varios bancos sigue siendo insuficiente. En cuanto a los coeficientes de liquidez, estos han experimentado mejoras consistentes y sostenidas desde 2022 debido al aumento de los depósitos del gobierno y el reciente apoyo prestado por este a un banco de importancia sistémica que anteriormente presentaba una dependencia estructural de la liquidez proporcionada por el BEAC.

PERSPECTIVAS Y RIESGOS

6. A pesar de las proyecciones de crecimiento positivo para este año, se espera un estancamiento general de la economía a mediano plazo a medida que la producción de hidrocarburos vaya disminuyendo. Las proyecciones anticipan un repunte del crecimiento de 5,1% en 2024, impulsado por el fuerte crecimiento de 6,4% de los hidrocarburos debido a la puesta en funcionamiento de la explotación de un nuevo yacimiento de gas natural. Las proyecciones a mediano plazo, por su parte, indican un crecimiento promedio de 0,1% anual entre 2024 y 2029. A mediano plazo, se prevé que el saldo primario no relacionado con los hidrocarburos se establezca alrededor de -18,6% del PIB no relacionado con los hidrocarburos, mientras que el déficit en cuenta corriente aumentaría hasta casi 4% del PIB. También se prevé que, entre 2024 y 2027, la deuda descienda temporalmente en términos de proporción del PIB, para luego volver a niveles más próximos a los de finales de 2023 para el final de 2029, situándose en 37,8% del PIB³. En vista de las previsiones de varios déficits sucesivos en cuenta corriente y la disminución significativa de la IED en el sector de los hidrocarburos, el saldo global negativo de balanza de pagos del país supondría una sangría para las reservas del BEAC, quedando de hecho gran parte de su sustanciosa contribución de 2022 neutralizada para 2029.

7. La balanza de riesgos para las perspectivas a mediano plazo se inclina a la baja. Un agotamiento más acelerado de las reservas de hidrocarburos, junto con los posibles retrasos a la hora de abordar las debilidades del sector bancario e implementar reformas clave de política económica, podrían empeorar las perspectivas económicas y los saldos fiscal y externo, y provocar un acusado aumento de la deuda pública. A nivel mundial, los riesgos de deterioro de la situación son el descenso de los precios de los hidrocarburos y otra crisis mundial de precios de los alimentos. Habida cuenta de la importancia de la economía de los recursos, una menor producción de hidrocarburos puede repercutir en otros sectores no vinculados a los hidrocarburos y potencialmente hacer necesario un ajuste de los gastos fiscales para compensar la escasez de ingresos no procedentes de los hidrocarburos. Por el lado positivo, una implementación más decidida de las reformas estructurales que la asumida por el escenario base puede contribuir a atenuar el estancamiento persistente debido a la contracción de la producción de hidrocarburos.

³Se prevé que la trayectoria de la deuda sea ligeramente más baja que la anticipada en la consulta del Artículo IV de 2023, y la evaluación general de la sostenibilidad de la deuda sigue en línea con esa publicación (Informe de país N.º 2024/025).

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA

8. Un programa supervisado por el personal técnico del FMI de 12 meses supone un paso intermedio hacia el asentamiento de los pilares clave de una reforma estratégica para lograr un crecimiento más vigoroso, sostenible e inclusivo, impulsado por el sector privado: i) garantizar la sostenibilidad fiscal; ii) restablecer la solidez del sector bancario; iii) impulsar un crecimiento desvinculado de los hidrocarburos y mejorar los resultados sociales, y iv) promover la gobernanza y luchar contra la corrupción.

A. Garantizar la sostenibilidad fiscal y la movilización de recursos

9. Es necesaria la consolidación de las finanzas públicas para salvaguardar la sostenibilidad de la deuda pública ante un descenso continuado de la producción de hidrocarburos. La política fiscal debería definir metas operativas del saldo primario no relacionado con los hidrocarburos para evitar la prociclicidad. Las mejoras graduales del saldo primario no relacionado con los hidrocarburos tienen que compensar los ingresos fiscales permanentemente más bajos procedentes del sector de los hidrocarburos. Para que resulte suficiente, el ajuste fiscal requiere una combinación de movilización de los ingresos no procedentes de los hidrocarburos y racionalización del gasto, que también crearía el espacio necesario para incrementar el gasto social.

10. Las autoridades se están centrando en un ajuste del saldo primario no relacionado con los hidrocarburos de 3,1 puntos porcentuales del PIB no relacionado con hidrocarburos en 2024. Dos tercios del ajuste dependen de la compresión del gasto de capital no relacionado con los hidrocarburos. El resto será resultado de una contención del gasto corriente no relacionado con los hidrocarburos, en particular en bienes y servicios, que se situará, como proporción del PIB no relacionado con los hidrocarburos, de vuelta en los niveles de 2021–22 tras una subida puntual en 2023. Esto se puede lograr manteniendo el gasto en bienes y servicios a niveles en general constantes en términos nominales, centrándose en el ahorro en servicios tales como los alquileres inmobiliarios, el mantenimiento y los servicios financieros, pero protegiendo al mismo tiempo el gasto social (véase sección D). Este ajuste es moderadamente más bajo que el que se anticipaba cuando se aprobó el presupuesto de 2024 (3,8 puntos porcentuales del PIB no relacionado con los hidrocarburos), debido principalmente a una implementación posterior de la nueva ley tributaria, que ahora se espera tenga lugar en 2025, y a un ritmo más gradual de retirada de los subsidios a los combustibles. Una retirada gradual aún más lenta de lo previsto de los subsidios a los combustibles en 2024 haría necesario un ajuste adicional del gasto en bienes y servicios o del gasto de capital para cumplir el ajuste fiscal fijado. Cualquier reducción adicional de este tipo en la inversión pública protegería los proyectos esenciales y mantendría la eficiencia del gasto. El programa establecerá **metas** fiscales **cuantitativas** del límite inferior, tanto del saldo primario no relacionado con los hidrocarburos como de los ingresos no procedentes de los hidrocarburos, para hacer un seguimiento del ajuste fiscal en 2024.

Cuadro de texto 1. Guinea Ecuatorial: Resumen de la trayectoria fiscal
(porcentaje del PIB no procedente de los hidrocarburos, salvo indicación en contrario)

	2023	2024	2025
		Proyecciones del personal técnico del FMI	
Ingresos procedente de los hidrocarburos	29.9	28.6	24.0
Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos	4.5	4.4	4.8
de los cuales, ingresos tributarios no relacionados con hidrocarburos	3.1	3.1	3.6
Gasto por hidrocarburos	0.2	1.4	1.3
Gasto primario no por hidrocarburos	28.8	25.5	24.3
Gasto primario corriente no por hidrocarburos	18.3	17.1	16.1
del cual, remuneración de empleados	4.9	4.7	4.6
del cual, bienes y servicios con múltiples finalidades	8.5	7.6	7.5
del cual, subsidios a los combustibles	1.9	1.4	0.8
Gasto de capital no por hidrocarburos	10.5	8.4	8.2
Ajuste			
Saldo primario no relacionado con los hidrocarburos (en % del PIB no procedente de hidrocarburos)	-24.3	-21.2	-19.5
Saldo fiscal global (en base a compromisos, en % del PIB total)	2.5	3.1	1.3
Deuda pública total (porcentaje del PIB total)	37.3	35.3	34.4

Fuentes: autoridades de Guinea Ecuatorial; estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

11. Se está preparando un plan exhaustivo vinculado a un horizonte temporal de mediano plazo con el objetivo de saldar los atrasos internos. A finales de 2023, las autoridades habían liquidado atrasos por valor de 799.700 millones de francos CFA a través de una combinación de medidas, incluida la compensación de los atrasos de impuestos, la titulización y las cancelaciones negociadas, lo que suponía más de la mitad del stock inicial de atrasos a finales de 2019, que ascendía a 1,3825 billones de francos CFA (20,8% del PIB). Para completar la liquidación del resto de atrasos internos de manera oportuna y transparente, las autoridades desarrollarán un plan de liquidación de atrasos internos (**elemento de referencia estructural**) con la ayuda de una empresa internacional de consultoría. El plan tendrá en cuenta su impacto en la situación financiera de los bancos comerciales que adolecen de una capitalización insuficiente. El programa supervisado por el personal técnico del FMI establecerá una **meta indicativa** de cero acumulación neta de atrasos internos. Por otro lado, Guinea Ecuatorial ha saldado recientemente sus atrasos de deuda externa con España.

12. Los ajustes fiscales más allá de 2024 requieren medidas decididas para incrementar los ingresos no procedentes de los hidrocarburos y racionalizar los gastos. Será necesario un ajuste gradual adicional en 2025 y años posteriores para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública a mediano y largo plazo. Este ajuste debería combinar una racionalización de los gastos (retirada gradual de los subsidios a los combustibles, optimización de la inversión pública pero también mayor gasto social) y mayores ingresos no procedentes de los hidrocarburos, para compensar la anticipada pérdida estructural de ingresos procedentes de los hidrocarburos a mediano plazo. Un presupuesto para 2025 (**elemento de referencia estructural**) coherente con la trayectoria de ajuste

a mediano plazo será parte integral de este proceso gradual. En 2025, el esfuerzo fiscal se anclará en los ingresos adicionales no procedentes de los hidrocarburos que resulten de la nueva ley tributaria y menores subsidios a los combustibles.

13. Las autoridades están aplicando reformas fiscales estructurales clave para respaldar el ajuste fiscal a mediano plazo y evaluar las opciones de medidas adicionales que se les plantean.

- **Política tributaria:** Se espera que la nueva ley tributaria, que persigue aumentar la base imponible y modernizar el sistema, se apruebe en 2024 y se implemente al año siguiente⁴. El fortalecimiento de capacidades a cargo del FMI planificado permitirá estimar mejor los resultados esperados de las medidas contenidas en la ley, así como identificar y estimar los costos de otras posibles reformas de política tributaria para impulsar los ingresos no procedentes de los hidrocarburos.
- **Administración de los ingresos:** Las autoridades están colaborando con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para continuar con la instalación del sistema SIDUNEA en todo el país, incluido el puerto de Bata, con vistas a completarla para finales de 2024 (**elemento de referencia estructural**). Las autoridades colaboran con el Banco Africano de Desarrollo (AfDB) para mejorar la capacidad de movilización de los ingresos con el fin de aprovechar plenamente las disposiciones de la nueva ley tributaria. Se han fijado como prioridades la digitalización y la capacitación del personal del ministerio para interpretar e implementar la nueva ley. Las autoridades también han solicitado el apoyo del FMI para el fortalecimiento de las capacidades, con objeto de mejorar el funcionamiento de la unidad dedicada a los grandes contribuyentes.
- **Reforma de los subsidios a los combustibles:** Las autoridades están desarrollando opciones de política económica para la retirada gradual de los subsidios a los combustibles que evalúen y mitiguen el impacto en la población en general y la vulnerable en particular (**elemento de referencia estructural**).
- **Gestión financiera pública (GFP):** En el contexto del fortalecimiento de capacidades a cargo del FMI, se realizará un diagnóstico de las prácticas de gestión financiera pública y se recomendarán medidas concretas para abordar los considerables desafíos que se presentan, en particular en el ámbito del gasto de capital plurianual. El Gobierno también está tomando medidas tendentes a implementar la cuenta única del tesoro.

⁴La nueva ley tributaria está en la actualidad debatiéndose en el parlamento. Su objetivo es modernizar y simplificar el sistema tributario, ampliar la red tributaria mediante un mejor cumplimiento, incentivar la inversión extranjera directa y simplificar y armonizar la normativa del impuesto sobre la renta de acuerdo con las directivas de la CEMAC. Se incluyen detalles adicionales sobre esta ley en el Informe del Personal Técnico sobre la consulta del Artículo IV de 2023 (Informe de país N.º 24/25).

B. Restablecer la solidez del sistema bancario

14. Las autoridades han dado pasos importantes para mejorar la salud del sector financiero, pero todavía queda mucho que hacer en este frente. Sus esfuerzos más recientes se han centrado en mejorar la liquidez y solvencia de un banco público de importancia sistémica. El gobierno ha liquidado todos sus atrasos vinculados a los préstamos del banco, se ha acelerado el calendario de reembolsos de parte de la deuda pública detentada por el banco y se ha intercambiado una porción significativa de los préstamos en mora del banco por un préstamo del gobierno como parte de un plan aprobado por el supervisor regional COBAC. Por otra parte, varios bancos privados con un volumen elevado de préstamos en mora relacionados con atrasos del gobierno en el sector de la construcción siguen adoleciendo de una capitalización insuficiente.

15. Las autoridades se comprometen a restablecer la confianza en los bancos ecuatoguineanos y seguir abordando las cuestiones que aquejan al sector en el marco del PSP. Una empresa de auditoría internacional examinará las cuentas de finales de 2023 del banco público de importancia sistémica (**elemento de referencia estructural**). Las autoridades han establecido una comisión de alto nivel para recuperar los activos en dificultades que el estado adquirió del banco. Al banco no se le permite distribuir dividendos, lo que le permitirá aumentar su capital. Además, las autoridades también están tomando medidas para preparar la venta del banco a un socio estratégico, incluida la preparación de su valoración de mercado. De forma independiente, el plan de liquidación de atrasos que se está preparando supone una oportunidad para reforzar la posición financiera de los bancos privados con capitalización insuficiente.

16. Más allá de 2024, las autoridades velarán por la salud de la totalidad del sector bancario y pondrán en práctica la estrategia nacional de inclusión financiera. El pleno cumplimiento de los requisitos de suficiencia de capital deberá combinarse con la rentabilidad para generar capital interno capaz de sostener el crecimiento del crédito en el mediano plazo. Las autoridades también se marcarán como objetivo hacer posible la expansión de la oferta de servicios bancarios comerciales y de fácil acceso. Más concretamente, colaborarán estrechamente con los bancos para facilitar el acceso a las plataformas de banca móvil y los sistemas de pago electrónico.

C. Diversificar la economía

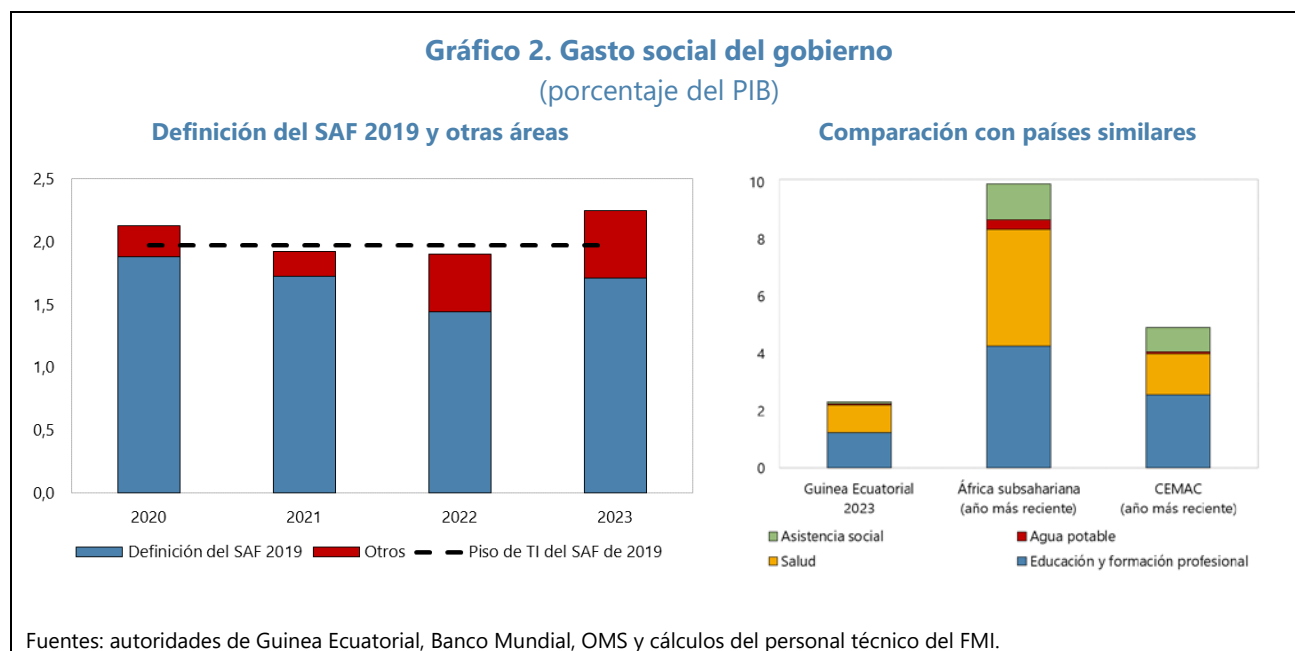
17. Ante la disminución sostenida de la producción de hidrocarburos, la diversificación económica es fundamental para el crecimiento a largo plazo y la estabilidad macroeconómica. La producción de hidrocarburos ya ha caído un 56% con respecto al máximo registrado en 2008, y se prevé que disminuya otro 32% adicional entre 2024 y 2029. Las autoridades reconocen la resultante urgencia por reducir la dependencia de la producción de hidrocarburos y mantienen el compromiso con su programa de diversificación. Las principales restricciones que dificultan la diversificación económica y el crecimiento impulsado por el sector privado son, entre otras, un entorno empresarial difícil, la falta de financiamiento, altos niveles de informalidad y la baja acumulación de capital humano.

18. En 2024, las autoridades se centrarán en intervenciones específicas en el sector de la agricultura y en la provisión de servicios de Internet. El objetivo es reactivar un programa de divulgación agrícola que facilitará el intercambio de conocimientos entre los pequeños agricultores para aumentar la productividad de la agricultura y la seguridad alimentaria, al tiempo que se reduce la dependencia de las importaciones de alimentos. Las autoridades también se proponen hacer posible la industrialización del sector agrícola mediante la creación de instalaciones de procesamiento e inspección de alimentos donde preparar y certificar los productos agrícolas destinados a la exportación. En cuanto a la mejora tanto de la infraestructura de Internet como del acceso a la información, las autoridades han definido una estrategia de digitalización liderada por el Ministerio de Telecomunicaciones. Recientemente, se ha reducido en 50% el precio de la conexión a Internet para el usuario final y se está trabajando para identificar medidas que permitan que el precio baje todavía más y se incrementen la calidad y fiabilidad de la infraestructura de Internet.

19. La diversificación exitosa pasa por mejoras fundamentales en el entorno empresarial del país. A corto plazo, las autoridades están abordando una serie de problemas que han identificado en el funcionamiento de un servicio de ventanilla única de registro de empresas recientemente establecido, con el objetivo de garantizar su eficacia operativa. Asimismo se está desarrollando una solución tecnológica para interconectar los dos registros comerciales (Malabo y Bata) con el fin de facilitar el intercambio de información entre ambos en tiempo real. Además, en abril, las autoridades publicaron los resultados de una encuesta de empresas realizada recientemente. De cara al futuro, el programa de diversificación debería también incluir medidas relativas al gasto en educación que pueden aumentar la disponibilidad de trabajadores especializados en el país, con el objetivo de mantener el crecimiento del sector privado a largo plazo.

D. Compartir la prosperidad

20. El gasto social del gobierno expresado como proporción del PIB aumentó en 2023, pero el desempeño del país en este frente sigue por debajo del de otras naciones comparables. El gasto social del gobierno se ha ido incrementando paulatinamente en términos reales desde 2020, pero en 2021 y 2022 disminuyó como proporción del PIB. Los aumentos recientes del gasto han respondido principalmente a la construcción de un nuevo campus universitario en Malabo y al aumento del sueldo de médicos y profesores. El gasto público social total ascendió a 2,3% del PIB (3,6% del PIB no relacionado con los hidrocarburos) en 2023, lo que supuso un incremento respecto del año anterior, pero aun así bien por debajo de la media de gasto público en África subsahariana (7,8% del PIB) y en otros países de la CEMAC (4,8% del PIB).



21. Entre las prioridades gasto público social de las autoridades durante el PSP se encuentran el gasto corriente creciente, la construcción de infraestructuras sociales y la mejora de la captación de datos socioeconómicos. El programa establece un límite inferior o piso del gasto social corriente (**metas indicativas**), que sigue siendo una prioridad en los sectores de la sanidad y la educación⁵. La falta de medicamentos y equipos limita la capacidad de atender a todos los que lo necesiten a nivel de distrito. Las escuelas públicas en particular se enfrentan a la escasez de profesores formados y material escolar. El Ministerio de Educación ha identificado escuelas prioritarias en grandes zonas urbanas y periurbanas en crecimiento que requieren trabajos de rehabilitación y construcción para hacer frente a unos cocientes de alumnos por profesor al alza. El gobierno se propone realizar la segunda Encuesta Demográfica y de Salud a nivel nacional para proporcionar información sobre la evolución de las estadísticas sanitarias. Los resultados de la futura encuesta en los hogares serán fundamentales para comprender la pobreza nacional y los resultados relacionados con el capital humano.

22. Las autoridades están sopesando el establecimiento de una red de protección social emblemática en un horizonte temporal más largo. La colaboración estrecha con socios en el desarrollo permitiría a las autoridades explorar programas piloto para establecer una red de protección social que en última instancia pueda escalarse. Hasta que se establezca un programa a gran escala, el gobierno podría considerar expandir el alcance de otras medidas para apoyar a colectivos pobres y vulnerables, por ejemplo: servicios sanitarios gratuitos para pacientes de ingresos bajos o la introducción gradual de un programa que ofrezca una comida gratuita para estudiantes, comenzando por las áreas con tasas más altas de pobreza.

⁵ El acuerdo en el marco del SAF 2019 adoptó una definición de gasto social por parte del gobierno central que incluía tanto los gastos corrientes como los gastos de capital que se consideraran áreas prioritarias. La nueva definición incluye todo el gasto social corriente por parte del gobierno central, excepto las becas y los incentivos a la educación terciaria.

E. Mejorar la gobernanza y la transparencia

23. Las reformas de gobernanza y transparencia necesitan abordar un considerable déficit de gobernanza. Guinea Ecuatorial sigue enfrentándose a graves vulnerabilidades macrocríticas de gobernanza (véase el recuadro 1). Las autoridades están comprometidas con la mejora de la gobernanza, el aumento de la transparencia y la lucha contra la corrupción para crear un entorno que posibilite la inversión privada y la creación de negocio.

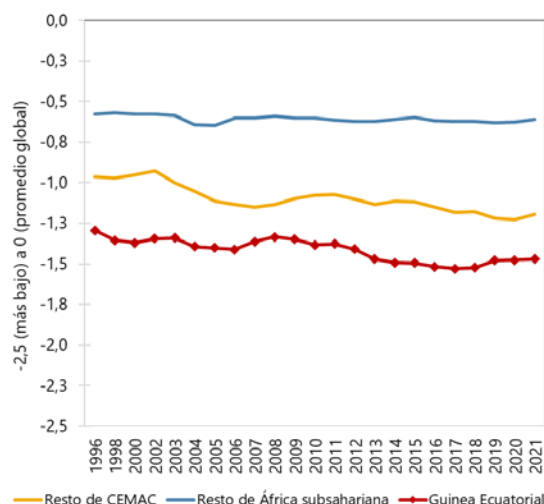
24. Las reformas en el marco del programa supervisado por el personal técnico del FMI se centrarán en medidas de alto impacto en varias dimensiones de la buena gobernanza:

- **Establecer el pleno funcionamiento de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción (CNPLCC) y un régimen de declaración de patrimonio:** Las autoridades aprobarán la aplicación de la regulación de la CNPLCC en línea con actuaciones anteriores de fortalecimiento de capacidades (FC) a cargo del FMI (**elemento de referencia estructural**) y proporcionarán los recursos financieros y materiales que permitan su adecuado funcionamiento. La CNPLCC se dotará de personal y capacitación, incluida una división con mandato de supervisar el régimen de declaración de patrimonio, con la ayuda del fortalecimiento de capacidades a cargo del FMI. La CNPLCC se encargará de recopilar las declaraciones de patrimonio proporcionadas por el Ministerio de Hacienda y comenzar a publicarlas al final del programa supervisado por el personal técnico del FMI (**elemento de referencia estructural**).
- **Gobernanza fiscal:** Las autoridades seguirán implementando el sistema informático de aduanas SIDUNEA y la cuenta única del tesoro (véase párrafo 13).
- **Transparencia:** Las autoridades están tomando medidas para mejorar la transparencia en el sector de los hidrocarburos en línea con su objetivo de, en última instancia, adherirse a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).

Durante el PSP se publicarán los contratos y licencias vigentes en el sector extractivo (**elemento de referencia estructural**) y un informe sobre el sector con datos sobre producción y exportaciones. De manera separada, las autoridades publicarán además la auditoría de gastos de Bata (**elemento de referencia estructural**) y la lista de beneficiarios finales del gasto de la COVID y Bata.

- **Estado de derecho:** Las autoridades han publicado todas las leyes y decretos promulgados desde 2022 en la página web del Boletín Oficial del Estado para aumentar la transparencia del sistema judicial con vistas a mejorar la capacidad de hacer cumplir los contratos y los derechos de propiedad. En la actualidad están actualizando la página web regularmente a medida que se van redactando nuevos documentos legales y se esforzarán por ir publicando gradualmente todas las leyes y decretos desde 2022.
- **ALD/LFT:** Las autoridades reconocen la importancia de reforzar el marco ALD/LFT para ahondar la confianza en el sector financiero ecuatoguineano. En este sentido, prepararán y publicarán en una página web gubernamental una estrategia nacional integral en materia ALD/LFT que siga mejores prácticas internacionales, para aumentar la comprensión de los riesgos clave relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en Guinea Ecuatorial y abordar esos riesgos (**elemento de referencia estructural**). La estrategia se basará en el sistema existente de análisis de riesgos, así como el resultado de la evaluación continuada por parte del GABAC, cuya misión presencial tuvo lugar en abril.

Gráfico 3. Indicador compuesto* de gobernanza mundial¹ (escala -2,5 a 2,5)



*Media simple de los indicadores WGI: representación y rendición de cuentas, eficacia del gobierno, calidad regulatoria, control de la corrupción y estado de derecho. Fuente: Kaufmann y Kraay (2023). Indicadores mundiales de buen gobierno (WGI).

¹ Los WGI o Indicadores mundiales de buen gobierno son indicadores basados en percepciones que agregan datos de más de 30 centros de investigación, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Los puntos de vista de los expertos pueden introducir un sesgo en la precisión de indicadores basados en la percepción. Los indicadores ajenos al FMI proporcionan información cualitativa sobre la corrupción, pero no representan la evaluación del FMI sobre el nivel de corrupción.

25. Las autoridades y el personal técnico del FMI seguirán debatiendo las reformas de gobernanza más allá de 2024. Las autoridades tendrán que diseñar un plan a mediano plazo que priorizará ocuparse de las brechas de gobernanza más macrocríticas, al tiempo que considera su capacidad técnica para atajarlas y la disponibilidad de asistencia externa, ya sea del FMI u otras instituciones, para diseñar e implementar las reformas. En definitiva, el diagnóstico de gobernanza de 2019, combinado con actuaciones de fortalecimiento de capacidades más recientes, puede ayudar a identificar las prioridades de reforma en las distintas dimensiones de la gobernanza, incluidos la lucha contra la corrupción, la transparencia, el marco regulatorio y la gobernanza fiscal (incluyendo la implementación de las directivas de la CEMAC).

Recuadro 1. Guinea Ecuatorial: Vulnerabilidades de gobernanza

El diagnóstico de gobernanza de 2019 identificó tres vulnerabilidades persistentes clave (la implementación, la transparencia y las brechas de capacidad) que las autoridades están abordando con sus esfuerzos reformadores. Existe un déficit muy extendido de implementación del marco legal y las acciones discrecionales y descoordinadas se han normalizado. La falta general de transparencia se refleja en un registro y divulgación de la información poco adecuados. Por último, las restricciones de capacidad amplifican el efecto de las dos primeras debilidades y se manifiestan en unos resultados insatisfactorios que incluyen una pérdida de memoria institucional, niveles de habilidades heterogéneos y falta de conocimientos.

- **Transparencia y rendición de cuentas.** La cobertura de los datos divulgados en la Página de datos nacionales resumidos sigue siendo incompleta y su desempeño es pobre en lo que se refiere a la oportunidad y periodicidad de sus actualizaciones. El país también presenta niveles bajos de disponibilidad de los datos según el índice de transparencia Transparency Index¹, pero las autoridades están tomando medidas para mejorar ese aspecto. El Ministerio de Hacienda publica ahora los datos fiscales (presupuesto y ejecución) en su página web, aunque con retardo. En el sector de los hidrocarburos, las autoridades están preparando al país para una nueva solicitud de adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), incluyendo la capacitación de la población sobre la importancia de la gestión de la riqueza en recursos y la transparencia. En cuanto a la rendición de cuentas, el parlamento está en la actualidad considerando un proyecto de ley para la creación de un cuerpo de contables públicos e inspectores tributarios.
- **Estado de derecho.** La puntuación estandarizada sobre el estado de derecho de los indicadores de gobernanza mundiales WGI para Guinea Ecuatorial y el resto de la CEMAC es 1,2 desviaciones estándar por debajo del promedio mundial de 2021. El país padece un déficit en la accesibilidad a las leyes y las decisiones judiciales, así como en la administración y eficiencia de los tribunales. Esfuerzos recientes de mejora en este ámbito incluyen la disponibilidad en línea de todas las leyes y decretos nuevos en la página web del Boletín Oficial del Estado desde 2022.
- **Marco regulatorio.** En base a la puntuación sobre calidad regulatoria de los WGI, en 2021, Guinea Ecuatorial se encontraba 1,7 desviaciones estándar por debajo del promedio mundial estandarizado de 0, un resultado más bajo que la media de la CEMAC (-1.2). Recientemente, las autoridades se han centrado en garantizar la plena operatividad de la ventanilla única de registro de empresas para reducir la duración media del proceso a 5 días.
- **Marco contra el lavado de dinero (ALD).** Las estadísticas recientes muestran un número limitado de investigaciones. El marco contra el lavado de dinero presenta deficiencias que limitan el poder de prevención y disuasión del lavado de ingresos procedentes de la delincuencia, incluida la falta de información sobre los beneficiarios finales de las personas jurídicas. Para abordar esta cuestión, la Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF) está desarrollando pautas para las instituciones financieras nacionales sobre cómo realizar verificaciones de antecedentes de clientes para beneficiarios últimos y personas expuestas políticamente. La ANIF presentó una solicitud al Egmont Group, ya que ingresar en el grupo facilitaría el intercambio de conocimientos sobre mejores prácticas internacionales en materia de seguimiento y presentación de información sobre ADL/LFT, y acaba de recibir una misión de evaluación mutua del Grupo de Acción contra el blanqueo de capitales en el África Central (GABAC).
- **Lucha contra la corrupción.** El país obtiene la puntuación más baja de la región CEMAC en cuanto a control de la corrupción, 1,6 desviaciones estándar por debajo del promedio mundial de 2021 (1,3 en el caso de la CEMAC). Por más que el nuevo marco anticorrupción todavía no esté plenamente operativo, el gobierno está persiguiendo muy activamente los casos de corrupción.
- **Gobernanza fiscal.** En 2021, Guinea Ecuatorial obtuvo una puntuación de 1,2 desviaciones estándar por debajo del promedio mundial de 0 en la categoría de eficacia del gobierno de los WGI, lo que equivale al promedio para la CEMAC. Los esfuerzos reformadores recientes incluyen el establecimiento de procedimientos para seguir y controlar los gastos, y de un comité que supervise el alineamiento del gasto con las prioridades. Las autoridades han adoptado asimismo un decreto por el que se establece una cuenta única del tesoro. El gobierno ha instalado un sistema aduanero en línea en dos puertos (Malabo y Luba).

Fuentes: Informe del personal técnico sobre la consulta del Artículo IV de 2023, Informe de Diagnóstico de Gobernanza de 2019, Plan de Acción de Buena Gobernanza y personal técnico del FMI.

¹El índice se limita a medir la información pública accesible.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA

26. Modalidades de PSP. Se propone un PSP de 12 meses para permitir a las autoridades establecer formalmente un historial de aplicación de políticas de cara a un potencial acuerdo de financiamiento con el FMI. El programa del PSP está estrechamente integrado en las prioridades de reforma de las autoridades a mediano plazo. El marco macroeconómico a mediano plazo indica la presencia de brechas en la balanza de pagos desde 2025 en adelante, ya que se prevé que el país drene las reservas del BEAC, que ya de por sí se espera que se sitúen por debajo del nivel adecuado de cinco meses de importaciones.

27. Condicionalidad. Se hará un seguimiento del PSP a través de dos revisiones en base a fechas de examen semianual para 5 metas cuantitativas y 3 metas indicativas, así como 10 elementos de referencia estructurales. La fecha del examen para la primera revisión será el 30 de junio de 2024 y esta debiera completarse para finales de noviembre de 2024. La fecha del segundo examen será el 31 de diciembre de 2024, y esta revisión se espera que se complete para finales de mayo de 2025.

28. Los riesgos de implementación del PSP son manejables. La implementación del programa podría enfrentarse a ciertos desafíos, pero el programa activo de reformas de las autoridades durante 2023, en ausencia de un programa respaldado por el FMI es muestra del creciente apoyo a las reformas y la asunción como propio del programa reformador. Las autoridades también reconocen que la era de los cuantiosos ingresos extraordinarios procedentes del petróleo es cosa del pasado y más bien urge aplicar reformas estructurales profundas para mejorar el entorno empresarial y diversificar la economía.

29. Evaluación de salvaguardias. La evaluación de salvaguardias de 2022 constató la solidez de la gobernanza y los acuerdos de auditoría externa del BEAC, pero que, en cambio, era necesario reforzar la auditoría interna y las prácticas de gestión del riesgo. A finales de 2023 tuvo lugar una misión de supervisión de las salvaguardias con objeto de dar seguimiento a las recomendaciones pendientes sobre salvaguardias de 2022, una evaluación externa de la calidad de la auditoría interna y la actual implementación del marco de gobernanza. Las recomendaciones preliminares de la misión incluyen la contratación de nuevos miembros de la alta dirección y el consejo de administración y un marco mejorado de delegación para la toma de decisiones ejecutivas.

30. Fortalecimiento de las capacidades y cuestiones estadísticas. Las autoridades han solicitado toda una serie de actividades para el fortalecimiento de capacidades en temas fiscales. Ya se han planificado una misión de diagnóstico de la gestión de las finanzas públicas y un diagnóstico integral de la política tributaria, que tendrán lugar este año. Además, se están considerando peticiones adicionales de fortalecimiento de capacidades en la unidad de grandes contribuyentes. Se espera que la comisión anticorrupción aproveche las actividades de fortalecimiento de capacidades a cargo del FMI para su puesta en pleno funcionamiento y, en particular, para preparar la publicación de las declaraciones de patrimonio de los altos funcionarios. En cuanto a las cuestiones estadísticas, en 2024, las autoridades están aprovechando el fortalecimiento de capacidades a cargo del FMI para enfocarse en mejorar las estadísticas del sector externo, incluyendo la subsanación de las discrepancias entre las estadísticas de exportaciones e importaciones del INEGE y el BEAC, cuyas metodologías actuales difieren considerablemente.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

31. La era del crecimiento impulsado por la producción de hidrocarburos y los ingresos extraordinarios ha tocado a su fin. Entre 2014 y 2021, el PIB real cayó a una tasa promedia de -5% anual. Tras un breve repunte en 2022 provocado por los elevados precios del petróleo, volvió a instaurarse una trayectoria descendente a partir de 2023, con un descenso de 5,8%. Pese a preverse un incremento en la producción de hidrocarburos de 6,4% en 2024, la proyección para el período 2024–29 es un caída de la producción de 32%. La contracción continuada de la producción y la consiguiente reducción de los ingresos procedentes de los hidrocarburos, como corolario, han provocado desequilibrios macroeconómicos estructurales, tensiones en las cuentas tanto fiscal como externa y, en definitiva, han contribuido a la acumulación de atrasos en los pagos internos. Esta acumulación, a su vez, ha resultado en la debilidad del sector financiero.

32. La estrategia reformadora de las autoridades requiere una implementación rigurosa si ha de traducirse en un crecimiento vigoroso e inclusivo no procedente de los hidrocarburos. Si no se adoptan políticas de respuesta decididas, se prevé que todos los avances en ingreso per cápita logrados en las dos últimas décadas se desvanecerán por completo en el mediano plazo. El crecimiento no relacionado con los hidrocarburos tendrá que sustituir a la expansión centrada en los recursos naturales del pasado. El programa de las autoridades debería hacer posible un crecimiento no procedente de los hidrocarburos impulsado por el sector privado y más inclusivo, y al mismo tiempo garantizar la sostenibilidad fiscal, la buena salud del sector financiero y una mejora sustancial de la gobernanza.

33. La consolidación fiscal tiene que compensar el descenso de los ingresos procedentes de los hidrocarburos para garantizar la sostenibilidad continuada, al tiempo que se mejoran los resultados sociales. El ajuste fiscal que se ha planificado para 2024 representa un positivo primer paso en la racionalización del gasto, que también puede generar espacio para el deseable aumento del gasto social. El año que viene también se dejará sentir el efecto de una nueva ley tributaria con la que se iniciará un esfuerzo para impulsar los ingresos no procedentes de los hidrocarburos y empezar a encontrar sustitutos a los menguantes ingresos relacionados con la producción de hidrocarburos.

34. Las medidas fiscales estructurales planificadas son clave para hacer posible el ajuste y reforzarlo. Las autoridades facilitarán que todo esto ocurra en el marco del PSP por medio de mejoras en la sostenibilidad fiscal, la gobernanza fiscal y la administración de los ingresos. Los subsidios a los combustibles se irán retirando gradualmente una vez que las autoridades hayan evaluado el impacto de la medida en la población, sobre todo en los colectivos vulnerables. Las autoridades comenzarán a ejecutar un plan sistemático para liquidar los atrasos acumulados en los pagos internos, que se está preparando en estos momentos. Las medidas para la gestión de los ingresos, incluida la aplicación del sistema informático de aduanas SIDUNEA, movilizarán mayores ingresos. Además se identificarán mejores prácticas en la gestión de las finanzas públicas que se implementarán tras realizarse un diagnóstico completo. Por último, se acoge favorablemente el compromiso de las autoridades de aumentar el gasto social prioritario para repartir mejor la prosperidad por todo el país.

35. Son necesarios esfuerzos adicionales para garantizar la estabilidad del sector financiero. Las autoridades ya han dado pasos significativos para mejorar la liquidez y la solvencia de un banco público de importancia sistémica. De cara al futuro, también necesitarán garantizar que el banco cumpla los requisitos prudenciales y facilitar el fortalecimiento de los balances de los bancos privados con capitalización insuficiente.

36. Las intervenciones con un enfoque específico pueden contribuir a la diversificación económica. Las mejoras en el entorno empresarial son fundamentales para generar mayor crecimiento impulsado por el sector privado. Las autoridades hacen bien en priorizar las mejoras en el funcionamiento de la ventanilla única de registro de empresas y la interconexión de los dos registros comerciales independientes. Sus esfuerzos por mejorar la calidad y reducir el precio de Internet son importantes, tanto de cara a la mejora de la eficiencia de las operaciones del sector empresarial privado como para el avance en la digitalización del sector público. También se valora positivamente que las autoridades estén centrando sus políticas de apoyo vertical en el sector agrícola, cuyo desarrollo puede contribuir a la creación equitativa de puestos de trabajo y la mejora en la balanza comercial no relacionada con los hidrocarburos.

37. Abordar el gran déficit de gobernanza de Guinea Ecuatorial es tan importante como impulsar el crecimiento no procedente de los hidrocarburos. Las empresas privadas necesitan operar en un entorno previsible y transparente con una aplicación confiable y eficaz de leyes y regulaciones. Las autoridades reconocen la importancia de la buena gobernanza y están comprometidas con su mejora, empezando por toda una serie de medidas de impacto a implementar durante el PSP. Su plan para establecer el pleno funcionamiento de la comisión anticorrupción y comenzar a publicar las declaraciones de patrimonio de los altos funcionarios se ve con buenos ojos, al igual que sus esfuerzos tendentes a la mejora de la transparencia en el sector de los hidrocarburos y en las cuentas fiscales. En cuanto a su plan para preparar una estrategia ALD/LFT, este es fundamental para reforzar la confianza en el sector bancario.

38. El personal técnico apoya las solicitudes de apoyo del FMI en el fortalecimiento de las capacidades que han realizado las autoridades. Estas tienen sumo interés en mejorar sus capacidades en materia de política y administración tributaria y en la gestión financiera pública, así como en la preparación de estadísticas del sector externo. Se espera asimismo que la comisión anticorrupción aproveche plenamente el fortalecimiento de capacidades ofrecido por el FMI para preparar la publicación de las declaraciones de patrimonio. Integrar el fortalecimiento de capacidades a cargo del FMI (y otros socios) en la agenda de reformas del PSP es fundamental para lograr la aplicación exitosa de las reformas durante el tiempo que dure el programa.

39. El personal técnico del FMI apoya la solicitud por parte de las autoridades de un PSP de 12 meses para anclar sus esfuerzos reformadores y proporcionar una oportunidad de establecer formalmente un historial de aplicación de políticas.

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2022–29

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	Estimaciones		Proyecciones					
	(variación porcentual anual, a menos que se especifique otra cosa)							
Producción, precios y dinero								
PIB real	3,7	-5,8	5,1	-4,8	1,2	0,5	-4,0	2,9
PIB procedente de los hidrocarburos ¹	1,5	-15,4	6,4	-14,0	-2,0	-3,8	-16,0	1,8
PIB no procedente de los hidrocarburos	6,1	4,0	4,0	3,0	3,5	3,5	3,5	3,5
Deflactor del PIB	19,7	-8,4	1,9	7,2	2,4	2,0	3,1	2,2
Precios al consumidor (promedio anual)	4,9	2,5	4,0	2,8	2,6	2,1	2,0	2,1
Precios al consumidor (final de período)	5,0	2,1	3,6	2,2	2,2	2,0	2,0	2,0
Tasa monetaria y tipo de cambio								
Dinero en sentido amplio	20,7	19,3	4,0	2,9	2,0	2,0	2,1	2,0
Tipo de cambio efectivo nominal (- = depreciación)	-4,4	3,9
Tipo de cambio efectivo real (- = depreciación)	-6,5	10,6
Sector externo								
Exportaciones f.o.b.	83,7	-45,6	6,4	-9,9	-5,6	-5,1	-15,6	-1,3
Exportaciones de hidrocarburos	87,9	-46,9	6,5	-10,5	-6,1	-5,6	-16,9	-1,8
Exportaciones no de hidrocarburos	-3,1	0,4	3,6	3,9	3,6	3,7	3,8	4,1
Importaciones f.o.b.	15,1	-12,1	8,1	3,6	6,3	2,0	0,2	0,4
Términos de intercambio	-18,8	-36,5	-5,4	13,5	-2,7	-4,5	-4,3	1,9
Finanzas públicas								
Ingreso	117,1	-28,4	4,9	-6,5	-2,8	-4,9	-12,7	3,3
Gasto	46,6	14,1	1,0	2,0	3,3	4,0	4,7	6,3
	(porcentaje del PIB, a menos que se indique otra cosa)							
Finanzas públicas								
Ingreso	26,9	22,3	21,8	20,0	18,8	17,4	15,3	15,1
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	24,3	19,3	18,8	16,5	15,2	13,7	11,4	11,2
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	2,5	3,0	3,0	3,5	3,6	3,7	3,9	3,9
Gasto	15,0	19,8	18,7	18,7	18,6	18,9	20,0	20,2
Saldo fiscal global (en base a compromisos)	11,9	2,5	3,1	1,3	0,1	-1,5	-4,6	-5,1
Saldo fiscal ajustado (base caja)	10,4	0,8	2,7	0,9	-0,3	-1,8	-5,0	-5,5
Saldo primario no relacionado con los hidrocarburos ²	-11,4	-15,7	-13,9	-13,4	-13,3	-13,4	-14,4	-14,4
Saldo primario no relacionado con los hidrocarburos ² (como % del PIB no relacionado con los hidrocarburos)	-21,5	-24,3	-21,2	-19,5	-18,9	-18,6	-18,6	-18,6
Variación de los atrasos internos	-1,5	-1,7	-0,6	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,3
Sector externo								
Saldo de la balanza en cuenta corriente (incluidas las transferencias oficiales - = déficit)	2,1	-0,7	-0,9	-2,5	-2,5	-2,6	-3,9	-3,9
Reservas de divisas imputadas (netas), en miles de millones de USD	1,1	1,2	1,2	1,1	1,0	0,8	0,5	0,3
Deuda								
Deuda pública total	30,2	37,3	35,3	34,4	33,7	32,7	36,1	37,8
Deuda interna	21,5	26,7	24,4	22,8	22,3	22,6	26,2	28,8
Deuda externa	8,7	10,5	10,9	11,5	11,4	10,1	9,9	9,1
Relación servicio de la deuda externa/exportación (porcentaje)	4,3	4,8	5,5	5,7	6,0	5,7	6,6	6,5
Servicio de la deuda externa/ingresos públicos (porcentaje)	7,6	6,3	7,3	7,5	7,5	7,2	8,1	7,6
Partidas informativas								
Precio del petróleo (USD por barril) ³	99,0	82,3	80,6	75,6	72,6	70,8	69,9	69,7
PIB nominal (miles de millones de francos CFA)	8.413	7.263	7.779	7.937	8.228	8.439	8.348	8.778
PIB nominal (millones de USD)	13.487	11.974	12.789	12.989	13.449	13.774	13.610	14.279
PIB de los hidrocarburos (en miles de millones de francos CFA)	3.926	2.579	2.656	2.474	2.450	2.335	1.902	1.968
PIB no de los hidrocarburos (miles de millones de francos CFA)	4.486	4.684	5.123	5.463	5.778	6.104	6.446	6.810
Depósitos del gobierno (en porcentaje del PIB)	18,6	19,3	19,4	19,4	18,9	17,4	16,5	14,7
Volumen de petróleo (crudo + condensado, millones de barriles)	39,5	28,6	33,6	29,9	25,9	24,6	21,9	18,9
Volumen de gas (en millones de barriles de equivalente de petróleo)	62,7	54,2	57,3	44,0	48,1	46,8	35,4	43,0
Volumen total de hidrocarburos (en millones de barriles de equivalente de petróleo)	102,1	82,8	90,9	73,9	74,0	71,4	57,3	61,9

Fuentes: datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

¹ Incluye petróleo, GNL, GLP, butano, propano y metanol.

² Excluyendo ingresos y gastos relacionados con hidrocarburos e intereses cobrados y pagados.

³ El precio local del petróleo crudo corresponde a la variedad Brent e incluye un descuento por calidad.

Cuadro 2a. Guinea Ecuatorial: Balanza de pagos, 2023–29¹
(miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

	Estimaciones	Proyecciones					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Cuenta corriente	-54	-70	-198	-204	-221	-327	-346
Balanza comercial	1224	1289	1032	852	732	440	416
Exportación de bienes f.o.b.	2139	2282	2065	1951	1855	1566	1549
Exportación de hidrocarburos	2040	2179	1958	1841	1740	1447	1425
Exportaciones no de hidrocarburos	99	103	107	111	115	119	124
Importación de bienes f.o.b.	-915	-992	-1033	-1099	-1123	-1126	-1133
Servicios (netos)	-195	-203	-203	-198	-197	-191	-192
Ingresos (netos) ²	-1022	-1045	-925	-756	-653	-475	-469
Transferencias corrientes	-61	-112	-101	-102	-102	-101	-101
Cuenta de capital y financiera	76	118	151	98	99	179	203
Cuenta de capital	0	0	0	0	0	0	0
Cuenta financiera	76	118	151	98	99	179	203
Inversión directa	86	78	62	52	160	183	206
Inversión de cartera (neta)	37	-55	37	39	41	41	44
Otra inversión (neta) ³	-47	95	52	7	-102	-45	-47
Errores y omisiones	0	0	0	0	0	0	0
Saldo global	22	48	-47	-106	-122	-148	-144
Financiamiento	-22	-48	47	106	122	148	144
Variación en las reservas internacionales netas ⁴ (- = aumento)	-22	-45	47	106	122	148	144
Variación neta de los atrasos externos	0	-3	0	0	0	0	0
Financiamiento de programas	0	0	0	0	0	0	0
Partidas informativas:							
Activos de reserva brutos en el BEAC	913	952	882	758	632	481	334
<i>De los cuales:</i> depósitos del gobierno en el BEAC	658	768	797	811	724	637	550
Crecimiento de las exportaciones de hidrocarburos (porcentaje)	-46,9	6,5	-10,5	-6,1	-5,6	-16,9	-1,8
Crecimiento de las exportaciones no de hidrocarburos (porcentaje)	3,2	3,3	3,4	3,5	3,6	3,7	3,8
Cuenta corriente distinta de los hidrocarburos	-582	-649	-662	-720	-683	-627	-612

Fuentes: autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

¹ Los datos de la balanza de pagos vertidos en este cuadro no se compilaron de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición, del FMI. Los datos históricos no se obtuvieron de los registros aduaneros y bancarios sino de estimaciones del BEAC. El personal técnico del FMI hizo ajustes ad hoc de dichos datos.

² Incluida la renta de la inversión de las empresas petroleras, que incluye, a su vez, las utilidades reinvertidas (con un asiento de contrapartida en inversión extranjera directa).

³ La asignación de DEG se contabiliza por partida doble neutral como mayores reservas y mayores pasivos a largo plazo.

⁴ Consiste únicamente en las partidas del balance del BEAC (es decir, excluye los depósitos bancarios públicos en el exterior).

Cuadro 2b. Guinea Ecuatorial: Balanza de pagos, 2023–29¹
(porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	Estimaciones			Proyecciones					
	2023			2024	2025	2026	2027	2028	2029
Cuenta corriente	-4,1	2,1	-0,7	-0,9	-2,5	-2,5	-2,6	-3,9	-3,9
Balanza comercial	16,6	35,4	16,9	16,6	13,0	10,4	8,7	5,3	4,7
Exportación de bienes f.o.b.	27,8	48,1	29,4	29,3	26,0	23,7	22,0	18,8	17,6
Exportaciones de hidrocarburos	26,3	46,9	28,1	28,0	24,7	22,4	20,6	17,3	16,2
Exportaciones no de hidrocarburos	1,5	1,2	1,4	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4
Importación de bienes f.o.b.	-11,2	-12,7	-12,6	-12,8	-13,0	-13,4	-13,3	-13,5	-12,9
Servicios (netos)	-8,8	-4,9	-2,7	-2,6	-2,6	-2,4	-2,3	-2,3	-2,2
Ingresos (netos) ²	-9,2	-25,2	-14,1	-13,4	-11,7	-9,2	-7,7	-5,7	-5,3
Transferencias corrientes	-2,8	-3,1	-0,8	-1,4	-1,3	-1,2	-1,2	-1,2	-1,2
Cuenta de capital y financiera	5,0	9,1	1,0	1,5	1,9	1,2	1,2	2,2	2,3
Cuenta de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuenta financiera	5,0	9,1	1,0	1,5	1,9	1,2	1,2	2,1	2,3
Inversión directa	5,3	10,3	1,2	1,0	0,8	0,6	1,9	2,2	2,3
Inversión de cartera (neta)	0,0	0,3	0,5	-0,7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otra inversión (neta) ³	-0,3	-1,5	-0,6	1,2	0,7	0,1	-1,2	-0,5	-0,5
Errores y omisiones	0,0	-0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo global	0,9	10,3	0,3	0,6	-0,6	-1,3	-1,4	-1,8	-1,6
Financiamiento	-0,9	-10,3	-0,3	-0,6	0,6	1,3	1,4	1,8	1,6
Variación en las reservas internacionales netas ⁴ (- = aumento)	-2,4	-10,3	-0,3	-0,6	0,6	1,3	1,4	1,8	1,6
Variación neta de los atrasos externos		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Financiamiento de programas	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Partidas informativas:									
Activos de reserva brutos en el BEAC		10,8	12,8	12,2	11,1	9,2	7,5	5,8	3,8
De los cuales: depósitos del gobierno en el BEAC		11,6	9,3	9,8	10,0	9,9	8,6	7,6	6,3

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

¹ Los datos de la balanza de pagos vertidos en este cuadro no se compilaron de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición, del FMI. Los datos históricos no se obtuvieron de los registros aduaneros y bancarios sino de estimaciones del BEAC. El personal técnico del FMI hizo ajustes ad hoc de dichos datos.

² Incluida la renta de la inversión de las empresas petroleras, que incluye, a su vez, las utilidades reinvertidas (con un asiento de contrapartida en inversión extranjera directa).

³ La asignación de DEG se contabiliza por partida doble neutral como mayores reservas y mayores pasivos a largo plazo.

⁴ Consiste únicamente en las partidas del balance del BEAC (es decir, excluye los depósitos bancarios públicos en el exterior).

Cuadro 3a. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–29

(miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

	Estimaciones			Proyecciones			
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingreso	1.619	1.698	1.589	1.544	1.468	1.281	1.324
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	1.399	1.463	1.313	1.247	1.156	954	980
Ingresos tributarios	673	716	615	573	528	443	451
Otros ingresos	726	748	698	674	628	511	529
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	220	235	276	297	312	327	344
Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos	209	224	264	285	300	316	332
Ingresos tributarios	147	159	195	211	222	232	243
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	47	51	82	92	97	103	109
Impuestos internos sobre bienes y servicios	74	80	83	87	92	96	101
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	24	27	28	30	30	31	31
Otros impuestos	2	2	2	2	2	2	2
Otros ingresos	62	69	74	79	84	89	95
Ingresos por intereses	11	11	11	11	11	11	11
Gasto	1.440	1.454	1.483	1.533	1.593	1.668	1.773
Gasto por hidrocarburos	11	73	69	69	68	59	61
Gasto	11	13	13	14	15	16	17
Adquisición neta de activos no financieros	0	60	56	55	53	43	44
Gasto no por hidrocarburos	1.429	1.381	1.414	1.463	1.526	1.610	1.712
Gasto	939	951	966	989	1.025	1.081	1.153
Remuneración de empleados	230	242	250	264	279	295	312
Compras de bienes y servicios	399	391	409	432	457	482	510
Subsidios y transferencias	228	245	221	206	197	208	220
de los cuales: subsidios a los combustibles	88	70	45	20	0	0	0
Intereses	81	73	86	86	92	96	113
Adquisición neta de activos no financieros	490	430	448	474	501	529	558
Saldo primario	249	306	180	86	-45	-303	-348
Préstamos concedidos/endeudamiento netos (saldo fiscal global)	179	244	105	11	-126	-387	-449
Transacciones financieras netas	204	244	105	11	-126	-387	-449
Adquisición neta de activos financieros	109	219	50	19	-169	-169	-169
Interna	125	219	50	19	-169	-169	-169
Externa	-15	0	0	0	0	0	0
Emisión neta de pasivos	-94	-25	-55	7	-43	218	280
Interna	-78	-86	-122	-15	44	247	311
de la cual: otras cuentas por pagar	-121	-35	-35	-30	-30	-30	-30
Externa	-16	61	68	22	-87	-28	-30
Discrepancia estadística	25						
Partidas informativas:							
Saldo primario no relacionado con los hidrocarburos ¹	-1.139	-1.084	-1.064	-1.092	-1.133	-1.198	-1.267
Deuda pública pendiente ²	2.706	2.747	2.729	2.772	2.760	3.010	3.321
Depósitos públicos brutos	1.401	1.511	1.540	1.554	1.467	1.380	1.293
Cuentas del Tesoro en el BEAC	658	768	797	811	724	637	550
Depósitos en el exterior	316	316	316	316	316	316	316
Depósitos en bancos comerciales	427	427	427	427	427	427	427

Fuentes: datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

¹ Igual a ingresos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses menos gastos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses.

² La deuda pública pendiente incluye los atrasos internos.

Cuadro 3b. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–29
(porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	Estimaciones	Proyecciones					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingreso	22,3	21,8	20,0	18,8	17,4	15,3	15,1
Ingresos procedentes hidrocarburos	19,3	18,8	16,5	15,2	13,7	11,4	11,2
Ingresos tributarios	9,3	9,2	7,8	7,0	6,3	5,3	5,1
Otros ingresos	10,0	9,6	8,8	8,2	7,4	6,1	6,0
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	3,0	3,0	3,5	3,6	3,7	3,9	3,9
Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos	2,9	2,9	3,3	3,5	3,6	3,8	3,8
Ingresos tributarios	2,0	2,0	2,5	2,6	2,6	2,8	2,8
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	0,6	0,7	1,0	1,1	1,2	1,2	1,2
Impuestos internos sobre bienes y servicios	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros impuestos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros ingresos	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1	1,1
Ingresos por intereses	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gasto	19,8	18,7	18,7	18,6	18,9	20,0	20,2
Gasto por hidrocarburos	0,2	0,9	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7
Gasto	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Adquisición neta de activos no financieros	0,0	0,8	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5
Gasto no por hidrocarburos	19,7	17,7	17,8	17,8	18,1	19,3	19,5
Gasto	12,9	12,2	12,2	12,0	12,1	12,9	13,1
Remuneración de empleados	3,2	3,1	3,1	3,2	3,3	3,5	3,6
Compras de bienes y servicios	5,5	5,0	5,1	5,3	5,4	5,8	5,8
Subsidios y transferencias	3,1	3,1	2,8	2,5	2,3	2,5	2,5
de los cuales: subsidios a los combustibles	1,2	0,9	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0
Intereses	1,1	0,9	1,1	1,0	1,1	1,1	1,3
Adquisición neta de activos no financieros	6,7	5,5	5,6	5,8	5,9	6,3	6,4
Saldo primario	3,4	3,9	2,3	1,0	-0,5	-3,6	-4,0
Préstamos concedidos/endeudamiento netos (saldo fiscal global)	2,5	3,1	1,3	0,1	-1,5	-4,6	-5,1
Transacciones financieras netas	2,8	3,1	1,3	0,1	-1,5	-4,6	-5,1
Adquisición neta de activos financieros	1,5	2,8	0,6	0,2	-2,0	-2,0	-1,9
Interna	1,7	2,8	0,6	0,2	-2,0	-2,0	-1,9
Externa	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Emisión neta de pasivos	-1,3	-0,3	-0,7	0,1	-0,5	2,6	3,2
Interna	-1,1	-1,1	-1,5	-0,2	0,5	3,0	3,5
del cual: otras cuentas por pagar	-1,7	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,3
Externa	-0,2	0,8	0,9	0,3	-1,0	-0,3	-0,3
Discrepancia estadística	0,3						
Partidas informativas:							
Saldo primario no relacionado con los hidrocarburos ¹	-15,7	-13,9	-13,4	-13,3	-13,4	-14,4	-14,4
Deuda pública pendiente ²	37,3	35,3	34,4	33,7	32,7	36,1	37,8
Depósitos públicos brutos	19,3	19,4	19,4	18,9	17,4	16,5	14,7
Cuentas del Tesoro en el BEAC	9,1	9,9	10,0	9,9	8,6	7,6	6,3
Depósitos en el exterior	4,4	4,1	4,0	3,8	3,7	3,8	3,6
Depósitos en bancos comerciales	5,9	5,5	5,4	5,2	5,1	5,1	4,9

Fuentes: datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

¹ Igual a ingresos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses menos gastos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses.

² La deuda pública pendiente incluye los atrasos internos.

Cuadro 3c. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–29

(porcentaje del PIB no procedente de los hidrocarburos, salvo indicación en contrario)

	Estimaciones	Proyecciones					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingreso	34,6	33,1	29,1	26,7	24,0	19,9	19,4
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	29,9	28,6	24,0	21,6	18,9	14,8	14,4
Ingresos tributarios	14,4	14,0	11,3	9,9	8,6	6,9	6,6
Otros ingresos	15,5	14,6	12,8	11,7	10,3	7,9	7,8
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	4,7	4,6	5,0	5,1	5,1	5,1	5,0
Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos	4,5	4,4	4,8	4,9	4,9	4,9	4,9
Ingresos tributarios	3,1	3,1	3,6	3,7	3,6	3,6	3,6
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	1,0	1,0	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6
Impuestos internos sobre bienes y servicios ¹	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros impuestos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros ingresos	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Ingresos por intereses	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Donaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto	30,7	28,4	27,2	26,5	26,1	25,9	26,0
Gasto por hidrocarburos	0,2	1,4	1,3	1,2	1,1	0,9	0,9
Gasto	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Adquisición neta de activos no financieros	0,0	1,2	1,0	1,0	0,9	0,7	0,7
Gasto no por hidrocarburos	30,5	26,9	25,9	25,3	25,0	25,0	25,1
Gasto	20,0	18,6	17,7	17,1	16,8	16,8	16,9
Remuneración de empleados	4,9	4,7	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6
Compras de bienes y servicios	8,5	7,6	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5
Subsidios y transferencias	4,9	4,8	4,0	3,6	3,2	3,2	3,2
de los cuales: subsidios a los combustibles	1,9	1,4	0,8	0,3	0,0	0,0	0,0
Intereses	1,7	1,4	1,6	1,5	1,5	1,5	1,7
Adquisición neta de activos no financieros	10,5	8,4	8,2	8,2	8,2	8,2	8,2
Saldo primario	5,3	6,0	3,3	1,5	-0,7	-4,7	-5,1
Préstamos concedidos/endeudamiento netos (saldo fiscal global)	3,8	4,8	1,9	0,2	-2,1	-6,0	-6,6
Transacciones financieras netas	4,4	4,8	1,9	0,2	-2,1	-6,0	-6,6
Adquisición neta de activos financieros	2,3	4,3	0,9	0,3	-2,8	-2,6	-2,5
Interna	2,7	4,3	0,9	0,3	-2,8	-2,6	-2,5
Externa	-0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Emisión neta de pasivos	-2,0	-0,5	-1,0	0,1	-0,7	3,4	4,1
Interna	-1,7	-1,7	-2,2	-0,3	0,7	3,8	4,6
del cual: otras cuentas por pagar	-2,6	-0,7	-0,6	-0,5	-0,5	-0,5	-0,4
Externa	-0,3	1,2	1,2	0,4	-1,4	-0,4	-0,4
Discrepancia estadística	0,5						
Partidas informativas:							
Saldo primario no relacionado con los hidrocarburos ¹	-24,3	-21,2	-19,5	-18,9	-18,6	-18,6	-18,6
Deuda pública pendiente ²	57,8	53,6	49,9	48,0	45,2	46,7	48,8
Depósitos públicos brutos	29,9	29,5	28,2	26,9	24,0	21,4	19,0
Cuentas del Tesoro en el BEAC	14,0	15,0	14,6	14,0	11,9	9,9	8,1
Depósitos en el exterior	6,8	6,2	5,8	5,5	5,2	4,9	4,6
Depósitos en bancos comerciales	9,1	8,3	7,8	7,4	7,0	6,6	6,3

Fuentes: datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

¹ Igual a ingresos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses menos gastos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses.

² Deuda pública pendiente incluye los atrasos internos.

Cuadro 4. Guinea Ecuatorial: Panorama monetario, 2023–29
(miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario; fin del período)

	Estimaciones	Proyecciones					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Activos externos netos	939	996	955	850	732	587	450
Banco de los Estados de África Central (BEAC)	705	750	703	596	475	327	184
Bancos comerciales	234	246	252	254	257	260	267
Activos internos netos	501	502	586	722	872	1.050	1.219
Crédito interno	749	527	392	409	614	847	1.088
Derechos netos frente al sector público	104	-178	-361	-387	-227	-41	150
Créditos netos al gobierno central	85	-197	-379	-405	-244	-56	138
Banco Central	178	69	8	-34	40	114	187
Derechos	836	837	805	777	764	751	737
Crédito bajo el techo estatutario	609	609	599	590	580	570	561
Contrapartida del crédito del FMI	61	53	30	12	8	4	0
Otros	166	174	175	175	176	176	177
Depósitos	-658	-768	-797	-811	-724	-637	-550
Bancos comerciales	-93	-266	-386	-371	-283	-170	-49
Derechos frente a la Tesorería	319	256	156	176	181	213	252
Depósitos	-412	-521	-542	-546	-464	-382	-300
Créditos a empresas públicas	19	19	18	18	17	15	12
Créditos a instituciones financieras	0	0	0	0	0	0	0
Créditos al sector privado	645	705	752	795	840	887	937
Otras partidas (netas)	-247	-25	195	313	258	203	131
Dinero en sentido amplio	1.440	1.498	1.541	1.572	1.603	1.637	1.670
Dinero en circulación	343	289	266	293	288	287	310
Depósitos	1.096	1.209	1.275	1.279	1.315	1.350	1.360
Partidas informativas:							
Contribución al aumento del dinero en sentido amplio (puntos porcentuales)							
Activos externos netos	14,1	4,0	-2,7	-6,8	-7,5	-9,0	-8,4
Activos internos netos	5,3	0,0	5,6	8,8	9,5	11,1	10,4
De los cuales: crédito neto al gobierno central	14,1	-19,6	-12,2	-1,7	10,2	11,6	11,7
Crédito a la economía (excluido GC, miles de millones de francos CFA)	664	724	770	813	857	903	950
Crédito a la economía (variación porcentual anual)	-25,9	9,1	6,4	5,6	5,4	5,3	5,2
Crédito al sector privado							
Variación porcentual anual	-26,7	9,4	6,6	5,8	5,6	5,6	5,6
En porcentaje del PIB	8,9	9,1	9,5	9,7	10,0	10,6	10,7
Dinero en sentido amplio (variación porcentual anual)	19,3	4,0	2,9	2,0	2,0	2,1	2,0
Dinero en circulación (variación porcentual anual)	4,0	-15,7	-7,9	9,9	-1,6	-0,5	8,0
Depósitos (variación porcentual anual)	25,1	10,3	5,5	0,3	2,8	2,6	0,7
Velocidad (PIB/M2)	5,0	5,2	5,1	5,2	5,3	5,1	5,3

Fuente: autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones del personal técnico del FMI.

Cuadro 5. Guinea Ecuatorial: Necesidades fiscales de financiamiento, 2023–29
(miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

	Estimaciones		Proyecciones				
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
A. Déficit fiscal global (en base a compromisos) (-=superávit)	-179	-244	-105	-11	126	387	449
B. Otras necesidades de financiamiento	516	315	337	274	315	333	354
Amortización	395	270	303	239	285	303	324
Externa	94	116	107	123	130	145	147
Interna	301	154	195	116	156	158	178
Pago de atrasos internos	121	45	35	35	30	30	30
C=A+B Necesidades totales de financiamiento	338	71	232	262	441	720	803
D. Fuentes de financiamiento identificadas	312	71	232	262	441	720	803
Desembolsos externos	78	177	175	145	43	116	116
Depósitos/activos	-109	-219	-50	-19	169	169	169
Internos	-125	-219	-50	-19	169	169	169
Externos	15	0	0	0	0	0	0
Emisión de títulos públicos	344	112	108	136	230	435	518

Fuente: estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

Cuadro 6. Guinea Ecuatorial: Necesidades de financiamiento externo, 2023–29
(millones de USD, salvo indicación en contrario)

	Estimaciones	Proyecciones					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Necesidades totales de financiamiento	255	385	423	361	373	528	569
Déficit en cuenta corriente	90	116	324	334	361	533	564
Amortización de la deuda	155	191	176	201	211	236	239
Variación neta de los atrasos externos (aumento =-)	0	4	0	0	0	0	0
Variación neta de los depósitos del gobierno en el exterior (aumento =+)	-25	0	0	0	0	0	0
Variación neta de las reservas netas (aumento =+)	36	74	-77	-173	-198	-241	-234
2. Fuentes totales de financiamiento	255	385	423	361	373	528	569
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0
Inversión extranjera directa (neta)	142	128	101	85	262	299	335
Inversión de cartera (neta)	61	-90	60	64	67	67	72
Financiamiento por deuda	224	386	382	332	165	285	285
Flujos de capital de bancos comerciales	-249	-80	-120	-120	-120	-120	-120
Otras entradas netas de capital	78	40	0	0	0	-2	-2
Errores y omisiones	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: estimaciones del personal técnico del FMI

Cuadro 7. Guinea Ecuatorial: Indicadores de solidez financiera del sector bancario, 2018–23
(porcentaje, salvo indicación en contrario)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
						Q2	Q4
Suficiencia de capital							
Total de capital regulador bancario/activos ponderados por riesgo ¹	29,5	-2,8	-1,6	-6,2	0,6	-1,5	-18,9
Capital total (patrimonio neto)/activos	12,8	-0,7	-0,2	-1,3	1,2	0,0	-6,4
Total de activos (crecimiento)	3,4	-10,3	-0,1	53,2	-30,2	7,9	3,8
Calidad de los activos							
Préstamos en mora (brutos)/préstamos totales (brutos)	36,9	49,1	52,2	55,1	55,4	56,0	31,1
Utilidades y rentabilidad							
Rendimiento del capital ²	3,7	-0,6	-3,9	-3,9	-2,0	3,3	-9,2
Rendimiento de los activos	0,9	0,1	-0,6	-0,5	-0,2	0,5	-1,2
Gastos no financieros/ingreso bruto	67,8	81,7	115,1	106,3	97,2	91,9	151,2
Liquidez							
Activos líquidos/activos totales	30,3	20,2	19,9	12,7	21,9	32,1	36,3
Activos líquidos/pasivos a corto plazo	170,1	120,7	131,5	130,3	152,1	204,0	199,1
Depósitos totales/préstamos totales (no interbancarios)	98,1	104,0	98,5	102,6	115,9	136,3	153,1
Crédito							
Cartera bruta (contabilidad de los bancos) - miles de millones de FCFA	1283	1021	1028	1059	988	992	1006
Cartera bruta - tasas de crecimiento anualizada	1,2	-20,5	0,7	3,0	-6,7	2,2	1,8
Otros							
Préstamos denominados en moneda extranjera/préstamos totales	0,1	0,5	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1
Pasivos denominados en moneda extranjera/pasivos totales	1,5	1,7	1,2

Fuente: Comisión Bancaria de África Central (COBAC).

1. Calculado de acuerdo con las directrices de Basilea I.

2. El rendimiento del capital se calcula sobre la base del resultado neto antes de impuestos.

Anexo I. Evaluación del sector externo

Evaluación general: Se aprecia que la posición externa de Guinea Ecuatorial en 2023 es sustancialmente más débil de lo que indicarían los fundamentos económicos a mediano plazo y las políticas recomendadas, lo que refleja el descenso en la producción de hidrocarburos y los retrasos en las reformas estructurales necesarias para diversificar la economía, todo lo cual ha resultado en una erosión significativa de la competitividad. La posición externa del país sigue considerándose considerablemente más débil, al igual que en las evaluaciones de 2022, 2021 y 2019, lo que indica persistentes desequilibrios externos de importancia.

Posibles respuestas en materia de políticas: Las reformas fiscales y estructurales orientadas a impulsar el ahorro interno y estimular la inversión privada productiva son absolutamente necesarias para paliar los desequilibrios del sector externo. Estas políticas deberían dar prioridad a potenciar el ahorro público y fomentar la competitividad a mediano plazo a través del aumento de la productividad no relacionada con los hidrocarburos y la promoción de la diversificación económica. Esto implica la implementación de reformas en varios ámbitos, incluidos el entorno empresarial, la gobernanza, el sector financiero y el capital humano, junto con garantizar la asignación eficiente del gasto público.

Activos y pasivos externos: Posición y trayectoria

Antecedentes. Los activos externos netos (AEN) expresados como porcentaje del PIB aumentaron 9,9% en 2022 hasta situarse, según estimaciones, en 12,9% en 2023, suponiendo las reservas en el BEAC el 9,7% del PIB. El nivel más bajo de AEN (como proporción del PIB) en el BEAC en 2023 puede atribuirse a la desactivación de los factores que impulsaron que la acumulación récord de reservas internacionales por valor de USD 1.391 millones en 2022 descendiera a un nivel mucho más bajo de USD 36 millones en 2023. Más concretamente, el descenso de las exportaciones de 48,1% a 29,4% del PIB y la IED significativamente más baja en el sector de los hidrocarburos, que se situó en 1,2% del PIB en 2023 en comparación con 10,3% del PIB en 2022, eminentemente debido a un menor nivel de ganancias reinvertidas en inversión directa, contribuyeron a una menor acumulación de AEN en 2023.

Evaluación. En los próximos años, se espera que Guinea Ecuatorial experimente una reducción de las reservas internacionales acumuladas. Las proyecciones indican una disminución media de 1,0% del PIB entre 2024 y 2029. Se prevé que 2024 será el último año de acumulación de reservas, estimadas en torno al 0,6% del PIB. Desde 2025 en adelante, las dinámicas de los AEN reflejarán la caída esperada en la producción y exportaciones de hidrocarburos, así como menores flujos de entrada de IED.

Cuenta corriente

Antecedentes. En 2023, el saldo en cuenta corriente arrojó un déficit de -0,7% del PIB, lo que supone un deterioro en comparación con el superávit de 2,1% del PIB registrado el año anterior. Pese a las exportaciones extraordinarias de hidrocarburos en 2022, que supusieron un sustancial 47% del PIB, en 2023 estas exportaciones ascendieron tan solo a 28,1% del PIB, situándose a un nivel incluso más bajo que el promedio previo a la pandemia de aproximadamente 39% del PIB. La disminución de las exportaciones de hidrocarburos en 2023 ha sido un factor determinante del menor superávit en

balanza comercial, que se ha situado en 17% del PIB (frente a 35% en 2022). Además, la cuenta de salidas registradas, a raíz de una menor repatriación de ganancias retenidas en comparación con 2022, ha seguido neutralizando los efectos en cuenta corriente de un menor superávit en balanza comercial. La recuperación tras la crisis económica inducida por la pandemia en 2021 y 2022 ha contribuido significativamente a la trayectoria positiva de la cuenta corriente, sostenida por precios más altos del petróleo y el gas. Tras experimentar déficits históricos en torno a un promedio de -12,4% del PIB entre 2015 y 2019, la cuenta corriente cambió el rumbo y logró un superávit durante dos años consecutivos. No obstante, se prevé que los actuales déficits en cuenta corriente de Guinea Ecuatorial se sitúen en un promedio de 2,7% del PIB entre 2024 y 2029, con un déficit proyectado de -3,9% del PIB en 2029. Estos déficits están principalmente impulsados por la producción y exportaciones a la baja de los hidrocarburos.

Guinea Ecuatorial: Resultados del modelo EBA-lite, 2023

	Modelo de cuenta corriente (CC) 1/ (en porcentaje del PIB)	Modelo de TCER 1/
CC efectiva	-0,7	
Contribuciones cíclicas (del modelo) (-)	0,6	
Desastres naturales y conflictos (-)	-0,1	
CC ajustada	-1,3	
Norma de la CC (del modelo) 2/	4,3	
Ajustes de la norma (+)	0,0	
Norma ajustada de la cuenta corriente	4,3	
Brecha de la CC	-5,5	-3,0
de la cual, brecha normativa relativa	9,1	
Elasticidad	-0,3	
Brecha del TCER (en porcentaje)	21,2	11,5

1/ Basado en la metodología EBA-lite 3.0.
 2/ Con ajuste cíclico, incluidos ajustes para lograr coherencia multilateral.

Evaluación. El personal técnico considera que la posición externa de Guinea Ecuatorial en 2023 es sustancialmente más débil de lo que indicarían los fundamentos económicos a mediano plazo y las políticas recomendadas. El modelo EBA-lite de la cuenta corriente es coherente con una brecha estimada en cuenta corriente de -5,5% del PIB, lo que supone un empeoramiento con respecto a la brecha estimada de 2022 de -4,5% del PIB, según la evaluación del sector externo de 2022. El descenso en la norma estimada de la cuenta corriente refleja menores exportaciones netas de hidrocarburos para 2023 y un crecimiento esperado menor. La brecha en cuenta corriente se debe principalmente a un

componente residual negativo no explicado que se interpreta como una menor competitividad en comparación con el resto del mundo. Por lo tanto, cerrar la brecha en cuenta corriente requiere eminentemente reformas estructurales que mejoren la competitividad de Guinea Ecuatorial. La evaluación se realiza con datos preliminares/estimados de balanza de pagos para 2023.

Tipo de cambio real

Antecedentes. En 2023, el tipo de cambio efectivo real (TCER) experimentó una notable apreciación de 0,6%, lo que supuso un significativo aumento en comparación con la depreciación de -6,5% de 2022, pese al deterioro en los términos de intercambio. Del mismo modo, el tipo de cambio efectivo nominal (TCEN) se apreció un 3,9% en 2023, frente a la depreciación de 4,4% observada en 2022.

Evaluación. El tipo de cambio efectivo real se considera sobrevaluado en 2023. Este resultado se obtiene de estimar la brecha en cuenta corriente mediante el modelo EBA-Lite (con una elasticidad de -0,3), que indica una brecha del tipo de cambio efectivo real (sobrevaluación) del 21,2%, que supera el 16,7% de sobrevaluación estimada en 2022. Para eliminar la sobrevaluación estimada del tipo de cambio efectivo real se requieren reformas estructurales que mejoren la competitividad a mediano plazo. El modelo EBA-lite del TCER estima una sobrevaluación más baja del TCER de 11,5%.

Cuentas financieras y de capital: Flujos y medidas de política

Antecedentes. De manera similar a lo que ha ocurrido en años anteriores, los flujos financieros de entrada en Guinea Ecuatorial en 2023 correspondieron principalmente a IED, en particular la dirigida hacia proyectos de hidrocarburos, que ascendió a un 1,2% del PIB. Esta cifra representa una disminución significativa respecto del récord máximo de 10,3% del PIB observado en 2022, y se explica por el menor nivel de ganancias reinvertidas en inversión directa.

Se prevé que los flujos de entrada de inversión extranjera directa hacia el sector de los hidrocarburos disminuyan durante el próximo decenio, debido al agotamiento de los recursos de hidrocarburos y a la posible disminución de los precios del petróleo y el gas. Con una previsión de déficits sucesivos en cuenta corriente, la anticipada caída de la IED subraya la necesidad estructural emergente de financiamiento externo. Todo esto resalta la importancia de implementar de manera proactiva las reformas estructurales orientadas a impulsar el PIB no relacionado con los hidrocarburos y facilitar una diversificación económica significativa que podría potencialmente atraer flujos de entrada de IED hacia sectores diferentes del de los hidrocarburos.

Evaluación. A mediano plazo, se prevé que las necesidades de financiamiento de la balanza de pagos sigan a niveles elevados, lo que hará necesario un fuerte compromiso con la implementación de las reformas estructurales y fiscales.

Anexo II. Línea temporal de las reformas estructurales de la gobernanza

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Línea temporal de las dimensiones de la reforma de la gobernanza

a) Acciones cumplidas – Etapas 1 a 4

(Código de colores: *rojo* = reformas críticas iniciales; *azul* = progreso de las reformas en curso; *verde* = objetivo mediano/largo plazo)

DIMENSIÓN DE REFORMA	Etapa 1: PSP 2018 <i>Inicio de las reformas de la gobernanza con respaldo del Fondo Monetario Internacional (FMI)</i>	Etapa 2: SAF 2019 <i>Primer apoyo financiado por el FMI a las reformas de la gobernanza en un contexto de pronunciada curva de aprendizaje, grado limitado de asunción de las reformas como propias y múltiples choques</i>	Etapa 3: IFR 2021 <i>Préstamos de emergencia y retomar el programa de gobernanza apoyado por el FMI</i>	Etapa 4: Post-SAF e IFR <i>Las autoridades continúan con los esfuerzos para realizar reformas de la gobernanza durante 2023</i>
Mejorar el entorno empresarial	Reforma de la legislación sobre inversión extranjera para eliminar el requisito del socio local			Plataforma en línea de visados operativa Contratos de gestión firmados para el aeropuerto de Malabo y el puerto de Bata.
Transparencia en el sector de los hidrocarburos	Se han compartido todos los contratos de extracción de petróleo y gas con el personal del FMI Contratar a un auditor para las empresas públicas de hidrocarburos y reconciliar los datos de producción e ingresos de hidrocarburos. (cumplido con retraso)	Envío de los contratos activos de petróleo y gas al BEAC. Publicación de un informe exhaustivo con datos e información sobre hidrocarburos correspondiente a 2019. Publicación de las auditorías de GEPetrol y Sonagas (cumplido con retraso)		
Estado de derecho		Publicar en el Boletín Oficial del Estado en línea el primer conjunto de marcos jurídicos	Promulgar normativa que exija informar de los beneficiarios finales de las empresas adjudicatarias de los contratos correspondientes al gasto por la COVID-19 y por Bata.	

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Línea temporal de las dimensiones de la reforma de la gobernanza
 (continuación)

a) Acciones cumplidas – Etapas 1 a 4

(Código de colores: rojo = reformas críticas iniciales; azul = progreso de las reformas en curso; verde = objetivo mediano/largo plazo)

DIMENSIÓN DE REFORMA	Etapa 1: PSP 2018 <i>Inicio de las reformas estructurales de la gobernanza con respaldo del FMI</i>	Etapa 2: SAF 2019 <i>Primer apoyo financiado por el FMI de las reformas de la gobernanza en un contexto de pronunciada curva de aprendizaje, grado limitado de asunción de las reformas como propias y múltiples choques</i>	Etapa 3: IFR 2021 <i>Préstamos de emergencia y retomar el programa de gobernanza apoyado por el FMI</i>	Etapa 4: Post-SAF e IFR <i>Las autoridades continúan con los esfuerzos para realizar reformas de la gobernanza durante 2023</i>
Rendición de cuentas y transparencia en materia fiscal	Empezar a publicar los datos trimestrales de las cuentas del gobierno central para 2015–17 Contratar a un auditor para realizar una auditoría de los atrasos internos ¹ (cumplido con retraso)	El Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación puso en marcha un sistema de seguimiento y control de los compromisos de gasto.	Preparación de la lista de activos que se privatizarán y la lista de activos que serán objeto de otras formas de gestión privada	Aprobación de legislación que limite el recurso a la licitación no competitiva en el código de contratación pública
			Contratación de una empresa de auditoría internacional independiente y comienzo de la auditoría de los gastos relacionados con la COVID-19.	Avance continuado en la liquidación de los atrasos en los pagos internos a empresas de construcción.
			Contratación de una empresa internacional independiente para auditar los gastos de la respuesta de emergencia en Bata.	Despliegue del sistema informático de aduanas SIDUNEA en el puerto de Luba (además del de Malabo)
			Creación de dos cuentas de depósito en garantía en el BEAC, una para la COVID-19 y otra para los gastos de emergencia de Bata.	Progreso en relación con el nuevo sistema informático de gestión de la deuda.
			Finalización y publicación de las auditorías sobre los gastos de la COVID-19	Aprobación de una ley que establezca la cuenta única del tesoro
			Publicación de los contratos de adquisición pública relacionados con las emergencias de la COVID-19 y Bata, firmados desde la adopción de la nueva normativa, así como de la información sobre los beneficiarios finales de los adjudicatarios.	
Marco de lucha contra la corrupción	Ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Las autoridades publicaron su Estrategia de Gobernanza tras el Informe de Diagnóstico de Gobernanza.	Concluir la propuesta de legislación para la declaración de patrimonio de los funcionarios y la operatividad de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción con una AT ofrecida con el apoyo del FMI	Asignación presupuestaria a la comisión anticorrupción en el presupuesto de 2024
Se completó la auditoría que sirve de base para la preparación en curso del plan de liquidación de atrasos.				

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Línea temporal de las dimensiones de la reforma de la gobernanza (concluido)

b) Medidas de política en curso – Etapa 5 y siguientes

(Código de colores: *rojo* = reformas críticas iniciales; *azul* = progreso de las reformas en curso; *verde* = objetivo mediano/largo plazo)

DIMENSIÓN DE REFORMA	En curso y de cara al futuro	
	Etapa 5: Elemento de referencia estructural del PSP <i>Tracción en el programa de reformas Durante 2024</i>	Compromiso continuado con el programa de reformas en curso Mediano a largo plazo
Mejorar el entorno empresarial		Marcos jurídico, empresarial y regulatorio que facilitan el establecimiento y éxito de las empresas
Transparencia en el sector de los hidrocarburos	Hacer públicos los contratos y permisos en la industria extractiva.	Transparencia y rendición de cuentas mejoradas en el sector de los hidrocarburos, equiparables a lo que cabría esperar de un miembro de la EITI que cumple con sus obligaciones.
Estado de derecho		Pleno funcionamiento de las prácticas de archivado y referenciación de los marcos jurídicos.
		Aplicación de los marcos jurídicos existentes.
Rendición de cuentas y transparencia en materia fiscal	Publicar la auditoría de gastos relacionados con Bata	Mejora sustancial en la gestión de las finanzas públicas y la administración de los ingresos para controlar mejor el gasto e implementar la política tributaria.
	Desarrollar un plan concreto con plazos definidos para regularizar los atrasos internos. Desplegar SIDUNEA en el puerto de Bata	
Marco de lucha contra la corrupción	Aprobar el reglamento de ejecución de la comisión encargada de la lucha contra la corrupción	Pleno funcionamiento de la CNPLCC y el régimen de declaración patrimonial.
	Empezar a publicar las declaraciones de patrimonio de altos funcionarios públicos	
ALD/LFT	Preparar y publicar una estrategia nacional integral en materia de ALD/LFT	Alineamiento con las mejores prácticas internacionales en las pautas y las acciones para garantizar el cumplimiento en materia ALD/LFT

Anexo III. Matriz de evaluación de riesgos¹

Riesgos	Probabilidad Probabilidad	Impacto previsto si se materializa	Respuestas políticas recomendadas
Riesgos coyunturales			
Intensificación de conflictos regionales. La escalada o propagación del conflicto en Gaza e Israel, de la guerra de Rusia en Ucrania o de otros actos de terrorismo o conflictos regionales que afectan al comercio (por ejemplo, energía, alimentación, turismo y cadenas de suministro), las remesas, la inversión extranjera directa y los flujos financieros, los sistemas de pagos y el aumento de los flujos de refugiados.	Alta (↑)	Alta CP	Como exportador de petróleo y gas, ahorrar las ganancias inesperadas procedentes de los hidrocarburos para recomponer las defensas macroeconómicas. Adoptar medidas fiscales temporales para proteger la seguridad alimentaria de la población vulnerable. Diversificar los sectores no tradicionales. Supervisar la evolución del sector financiero en coordinación con la CEMAC.
Volatilidad de los precios de las materias primas. Una sucesión de alteraciones de la oferta (por ejemplo, debidas a conflictos, restricciones a las exportaciones y decisiones de la OPEP+) y fluctuaciones de la demanda provocan una volatilidad recurrente de los precios de las materias primas y presiones externas y fiscales en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, efectos de contagio transfronterizos e inestabilidad económica y social.	Alta (↑) (↓)	Alta CP	Como exportador de petróleo y gas, ahorrar las ganancias inesperadas procedentes de los hidrocarburos para recomponer las defensas macroeconómicas. Suministrar transferencias temporales específicas a las personas vulnerables. Permitir el traspaso gradual de los precios internacionales a los precios internos, eliminando progresivamente los subsidios generalizados.
Abrupta desaceleración o recesión mundial. Factores de riesgo mundiales e idiosincrásicos se combinan para provocar una drástica desaceleración sincronizada del crecimiento, con recesiones en algunos países, efectos indirectos negativos por canales comerciales y financieros, y fragmentación del mercado, produciendo interrupciones repentinas en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.	Media (↓)	Alta CP y MP	Mejorar la competitividad para apoyar la recuperación económica. Diversificar los ingresos no tradicionales. Supervisar la evolución del sector financiero en coordinación con la CEMAC.
Riesgos internos			
Gobernanza y capacidad deficientes. Lentitud o estancamiento de la ejecución de las reformas políticas, lo que afecta al entorno empresarial, la inversión, la productividad, la diversificación económica y la inclusión.	Alta (↓)	Alta CP y MP	Avanzar con las reformas de gobernanza y de GFP; solicitar asistencia técnica y capacitación para ampliar la capacidad.
Debilidades del sector bancario. Nuevos retrasos en el restablecimiento de la solidez del sector bancario afectarían al crecimiento no relacionado con los hidrocarburos y podrían empeorar los saldos fiscal y externo.	Alta (↓)	Alta CP	Acelerar la liquidación de los atrasos internos y tomar medidas para reestructurar el mayor banco de importancia sistémica.

¹ La matriz de evaluación de riesgos muestra acontecimientos que pueden alterar de manera sustancial la trayectoria del escenario base (el escenario con más probabilidades de materializarse según la opinión del personal técnico del FMI). La probabilidad relativa de los riesgos enumerados es la evaluación subjetiva del personal técnico con respecto a los riesgos que afectan al escenario base (“baja” indica una probabilidad de menos del 10%, “mediana” indica una probabilidad de entre el 10% y el 30%, y “alta”, una probabilidad de entre el 30% y el 50%). La matriz refleja la opinión del personal técnico sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación en el momento en que se celebran las conversaciones con las autoridades. Los riesgos no excluyentes pueden interactuar y materializarse junto con otros. Nos enfocamos en los riesgos que podrían materializarse en un lapso de uno a tres años. Leyenda: (↑): riesgo al alza; (↓): riesgo a la baja; CP: corto plazo; MP: mediano plazo.

Apéndice I. Carta de intención

Malabo, 27 de junio de 2024

Sra. Kristalina Georgieva
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, DC 20431

Estimada Sra. Georgieva:

La constante disminución de la producción de petróleo desde el 2014 ha provocado un deterioro de las condiciones macroeconómicas en Guinea Ecuatorial. En términos generales, nuestra economía ha estado en recesión durante la última década. Los ingresos fiscales y las exportaciones también disminuyeron, resultando en un deterioro en los saldos fiscal y externo. Esta situación ha limitado nuestra contribución a las reservas regionales y ha generado un elevado nivel de atrasos internos, lo que a su vez se ha traducido en dificultades en el sector bancario. Si bien el aumento de los precios de los hidrocarburos en 2022 mejoró las condiciones macroeconómicas, ese respiro ha resultado ser temporal y nuestras perspectivas a mediano plazo siguen siendo difíciles, pues se prevé una reducción del 32% de la producción de hidrocarburos entre 2024 y 2029.

A pesar de los factores adversos, en particular del doble shock de la pandemia de COVID-19 y las explosiones de Bata del 7 de marzo de 2021, en los últimos tiempos el Gobierno ecuatoguineano ha logrado avances en las reformas para hacer frente a estos desafíos. Hemos dado pasos hacia la diversificación de la economía mediante mejoras en el entorno empresarial y tomado medidas para fortalecer la gobernanza, con el fin de crear las condiciones para un crecimiento impulsado por el sector privado. Hemos ido ajustando nuestra política fiscal para reducir el peso estructural de los ingresos por hidrocarburos, tratando de racionalizar el gasto y aumentar nuestros ingresos. También hemos trabajado para garantizar la estabilidad del sistema financiero, donde no solamente hemos realizado pagos para reducir los atrasos internos, sino también hemos intervenido para mejorar la situación del gran banco sistémico. Así mismo, hemos tomado medidas para afianzar los niveles de desarrollo sociales y lograr un mejor reparto de la prosperidad en nuestro país.

El principal objetivo de nuestro programa económico de cara al futuro es seguir ajustando nuestra economía a los efectos del descenso prolongado de la producción de hidrocarburos. Esto incluye las siguientes medidas: i) fomentar la diversificación económica mediante políticas estructurales adicionales para mejorar el entorno empresarial y seguir reduciendo las vulnerabilidades de gobernanza, con el fin de incentivar la inversión privada y generar un crecimiento más sólido de los sectores no relacionados con los hidrocarburos; ii) garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo en vista de unos ingresos por hidrocarburos estructuralmente más bajos; iii) restaurar la solidez de nuestro sector bancario para que pueda apoyar plenamente la actividad del sector privado en la economía, y iv) seguir mejorando los indicadores del desarrollo social.

El Gobierno considera que las políticas descritas en el Memorando de Política Económica y Financiera (MPEF) adjunto constituyen medidas adecuadas para alcanzar este objetivo principal de seguir ajustando nuestra economía a los efectos del descenso prolongado de la producción de hidrocarburos. En caso necesario, el Gobierno está dispuesto a adoptar las medidas adicionales que sean necesarias y consultará al FMI sobre la adopción de dichas medidas antes de revisar las políticas contenidas en el MPEF, de conformidad con las políticas del FMI relativas a ese tipo de consulta.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial está interesado en un programa de financiamiento respaldado por el FMI, y considera el actual programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP), que durará 12 meses, un paso necesario para formalizar nuestro historial de logros en la aplicación de las reformas. El PSP concertado con el FMI nos ayudaría a establecer una trayectoria adecuada de aplicación de las políticas, y daría paso a las negociaciones para un potencial programa con financiación por parte del Fondo. Teniendo en cuenta los diversos desafíos macroeconómicos y estructurales a los que nos enfrentamos, es esencial que podamos contar con un compromiso multilateral sostenido a medio plazo, que incluya la prestación de asistencia técnica y el desarrollo de capacidades en esferas prioritarias.

La aplicación del programa será supervisada mediante evaluaciones semestrales, con la primera programada para completarse a finales de noviembre de 2024. Los elementos de referencia estructurales y las metas indicativas y cuantitativas en el marco del programa se enumeran en los cuadros 1 y 2 del MPEF adjunto. El Gobierno también entregará al personal técnico del FMI toda la información pertinente necesaria (tal como se establece en el Memorando Técnico de Entendimiento) para completar las evaluaciones del programa y supervisar el desempeño.

Por la presente, el Fondo queda autorizado a publicar esta carta, el MPEF adjunto, y el informe del personal técnico del FMI relacionado, así como toda la documentación futura del programa, para facilitar el acceso a las políticas de Guinea Ecuatorial y examinarlas, tanto a nivel local como internacional.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

/s/

Fortunato Ofa Mbo Nchama

Ministro de Hacienda y Presupuestos

Adjunto I. Memorando de Políticas Económicas y Financieras

I. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN RECIENTE

1. Tras salir brevemente de una recesión en 2022, la economía ecuatoguineana sufrió una contracción estimada de 5,9% en 2023. Los ingresos inesperados que los elevados precios de los hidrocarburos generaron en 2022 dieron un breve respiro a nuestra economía después de siete años consecutivos de recesión. Aunque registramos un superávit fiscal de 13,6% del PIB en 2022, los ingresos fiscales disminuyeron considerablemente en 2023 debido al retroceso de los precios internacionales de petróleo y al cierre permanente de una importante plataforma de producción de petróleo en el yacimiento Zafiro. El balance de cuenta corriente en 2023 sufrió un deterioro en relación con el elevado superávit en 2022 como consecuencia de una drástica caída en los precios internacionales del petróleo. Ante el elevado nivel de los precios internacionales de los alimentos, el gobierno adoptó medidas en respuesta a este choque que permitieron reducir la inflación de 4,9% en 2022 a 2,4% en 2023; inferior al límite que establece la CEMAC.

2. Las previsiones indican que nuestra situación macroeconómica seguirá siendo difícil a mediano plazo. La persistente disminución de la producción de hidrocarburos intensificará la presión sobre las cuentas fiscales y externas, y afectará nuestra capacidad para respaldar el crecimiento inclusivo. Se necesitan cambios fundamentales en la economía, así como inversión en capital humano, para reducir la dependencia de los hidrocarburos mediante un crecimiento robusto del sector no hidrocarburos liderado por el sector privado. Reconocemos que el logro de estos objetivos requerirá esfuerzos sustanciales adicionales en materia de políticas y dedicación al programa de reformas.

II. LOGROS RECIENTES EN CUANTO A LA REFORMA

3. Hemos avanzado en las reformas estructurales a pesar de dificultades significativas. Nuestro programa en el marco del SAF se firmó en diciembre de 2019. Durante los dos años siguientes, el País se enfrentó a una serie de choques causados por factores externos e internos tales como la pandemia de COVID-19, las explosiones del 7 de marzo de 2021 ocurridas en Bata y la invasión de Rusia en Ucrania. Estas contingencias obligaron al gobierno a reorientar los recursos públicos para dar una respuesta a estas emergencias. Las medidas de restricción de movilidad internacional impuestas para la lucha contra el COVID-19, imposibilitaron misiones en persona para las revisiones del programa SAF. Pese a esas dificultades, el Gobierno ha avanzado en la implementación de importantes reformas.

4. Continuamos mejorando la gestión de las finanzas públicas, así como la administración tributaria y aduanera. Ejecutamos un presupuesto de 2023 que incrementó la eficiencia del gasto, priorizamos el gasto en salud y educación para estimular el capital humano, y progresamos significativamente en la creación de un nuevo sistema digital de gestión de la deuda. Utilizamos el desembolso de 2021 del IFR para engrosar las reservas en el BEAC y pagamos un total de 79.329 millones de francos CFA para reducir atrasos internos en 2022 y 104.862 millones en 2023, priorizando

la deuda del sector bancario. Hemos establecido nuevos procedimientos para la elaboración del presupuesto, la aprobación, el seguimiento y la supervisión del gasto. En 2023, adoptamos una ley destinada a establecer el marco jurídico para la cuenta única del tesoro. Hemos instalado la plataforma aduanera digital (SIDUNEA) en Luba y Malabo, y hemos adoptado medidas para modernizar la estructura organizativa y funcional de los servicios tributario y aduanero, siguiendo el asesoramiento brindado por el FMI. Además de las reformas descritas anteriormente, el gobierno ha promulgado el Decreto N° 9/2024 de fecha 7 de febrero, que contiene una serie de medidas encaminadas a mejorar la gestión y la salud de las finanzas públicas.

5. Hemos tomado medidas para garantizar la estabilidad del sistema financiero. Nos hemos concentrado especialmente en mejorar la situación del gran banco sistémico. Hemos: (i) eliminado todos los atrasos de deudas relacionados a préstamos emitidos por el banco; (ii) acelerado los pagos de títulos de deuda pública mantenidos por el banco para mejorar su liquidez; y, (iii) absorbido una parte significativa de los préstamos morosos del banco a cambio de un préstamo emitido por el banco al gobierno. La Agencia Nacional de Investigaciones Financieras (ANIF) ha avanzado en materia de *Anti-Lavado de Dinero y Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo (ALD/LFT)*.

6. Reformamos el marco jurídico para luchar contra la corrupción y nos comprometimos a aplicarlo en todos sus aspectos, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de un mayor fortalecimiento de capacidades (FC). Nuestro compromiso de avance en la reforma de la gobernanza se centró en los siguientes ámbitos:

- *Lucha contra la corrupción.* Aprobamos una ley sobre la prevención y lucha contra la corrupción en mayo de 2021 con el propósito de establecer: i) las normas de conducta que deben asumir los funcionarios públicos; ii) un régimen de declaración de patrimonio e intereses; iii) la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción (CNPLCC), y iv) un marco de protección para denunciantes. En 2023, continuamos avanzando en la reglamentación del sistema de declaración de patrimonio e intereses y la CNPLCC. A fin de promover su implementación, aprobamos también una asignación presupuestaria para la CNPLCC en 2024.
- *Transparencia.* En 2022, auditamos el gasto de emergencia relacionado con la COVID-19 y la reconstrucción de Bata para dar muestra palpable de la rendición de cuentas en la contratación pública. La auditoría de la respuesta a la COVID-19 se finalizó y se publicó; en cuanto a la de Bata, estamos dialogando con el auditor independiente sobre las últimas etapas previas a la publicación. En el caso del gasto ligado a la COVID-19, comenzamos a publicar los contratos de adquisición y la información sobre los beneficiarios finales; en el de Bata, los contratos se darán a conocer una vez recibido el visto bueno final del auditor. En septiembre de 2022, publicamos las auditorías independientes de GEPETROL y SONAGAS en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Presupuestos. Análogamente, seguimos implementando acciones para adherirnos a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (ITIE) mediante la reactivación del grupo preparatorio nacional en 2023. A comienzos de 2024, organizamos sesiones informativas con empresas privadas, la sociedad civil, funcionarios de gobiernos locales y estudiantes para dialogar sobre sus posibles modalidades de participación en el proceso de la ITIE.

7. Hemos actuado para mejorar las condiciones sociales, sobre todo en respuesta a eventos inesperados. Redoblamos los esfuerzos por ayudar a la población vulnerable mediante iniciativas de apoyo a las víctimas de las explosiones de Bata y la subvención de productos alimenticios, en respuesta al elevado nivel internacional de los precios. Hemos continuado con la construcción, equipamiento y puesta en servicio de nuevos hospitales y seguimos estableciendo los Distritos Sanitarios para ampliar la cobertura de la atención sanitaria. Tomamos medidas para ampliar el acceso a la educación construyendo infraestructuras educativas en todo el país y centrándonos en las zonas urbanas y periurbanas en crecimiento. En la actualidad, más de 2.000 alumnos de colegios privados procedentes de familias más necesitadas se benefician de becas escolares. Elaboramos un proyecto de ley de protección social que establece un marco para ampliar los programas afines. Hemos realizado esfuerzos por mejorar la declaración de datos sobre el gasto social y, con el apoyo del Banco Mundial, estamos finalizando una encuesta de hogares que nos ayudará a formular políticas sociales más focalizadas.

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA EN EL MARCO DEL PSP

8. Estamos plenamente comprometidos a implementar un programa de reformas estructurales. Reconocemos que la era de ingresos extraordinarios derivados de los hidrocarburos ha tocado a su fin. Es fundamental que adoptemos medidas destinadas a diversificar la economía, alejándola de la dependencia de los hidrocarburos, y a mejorar los resultados sociales para la población. El programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP) nos permitirá trazar una trayectoria de reformas mediante la aplicación de medidas prioritarias decididas por el Gobierno a corto y a mediano plazo. El programa de reforma se centrará en i) asegurar la sostenibilidad fiscal; ii) restablecer la solidez del sector bancario; iii) promover un crecimiento desvinculado de los hidrocarburos y mejorar los resultados sociales, y iv) afianzar la gobernanza.

9. Nuestro programa económico para 2024 se centra en medidas tendentes a mejorar la gestión de las finanzas públicas, fortalecer la infraestructura fiscal, reforzar el sector financiero y realzar la transparencia y la gobernanza. Los ámbitos de reforma prioritarios están plasmados por el objetivo de estimular el crecimiento del sector no hidrocarburo, liderado por el sector privado. Nuestro Gobierno es consciente de que ese tipo de crecimiento requiere la aplicación ininterrumpida de medidas destinadas a imprimir más eficiencia al gasto público, restablecer la confianza en el sistema financiero nacional, y afianzar el estado de derecho.

IV. PROGRAMA MACROECONÓMICO

A. Política fiscal

10. Estamos decididos a lograr este año un ajuste fiscal acorde con el objetivo del presupuesto de 2024. El objetivo consiste en mejorar el balance primario no hidrocarburo, nuestra meta operacional, en 3,2 puntos porcentuales del PIB no hidrocarburos respecto del año pasado (**meta cuantitativa**). Aunque esperamos que los ingresos no procedentes de los hidrocarburos en relación con el PIB no hidrocarburos se mantengan en el mismo nivel que el año pasado (**meta cuantitativa**), implementaremos medidas para ahorrar en el gasto en varias categorías presupuestarias, incluidos bienes y servicios, capital y subsidios.

11. Continuaremos eliminando progresivamente los costosos e ineficientes subsidios a los combustibles, para evitar mantener una carga indebida en el tesoro público. Somos conscientes de la necesidad de hacerlo protegiendo a los hogares vulnerables. Desarrollaremos opciones de políticas para la eliminación progresiva de los subsidios a los combustibles que evalúen y mitiguen, el impacto en la población y sobre todo la vulnerable (**elemento de referencia estructural, fines de julio de 2024**). Intentamos de comenzar a implementar la opción de reforma seleccionada en 2024.

12. Finalizaremos un plan para liquidar los atrasos internos. Reconocemos que esto es crítico para alcanzar la sostenibilidad fiscal a largo plazo y restablecer la confianza en el sistema financiero nacional. En el marco del programa SAF de 2019, hemos liquidado casi la mitad del saldo inicial de atrasos internos, lo cual equivale a 572.200 millones de francos CFA (9,5 puntos porcentuales del PIB). Estamos desarrollando un plan integral con plazos definidos para regularizar los atrasos internos (**elemento de referencia estructural, fines de agosto de 2024**), que ascienden a 526.800 millones de francos CFA, teniendo en cuenta su impacto en la situación financiera de los bancos comerciales subcapitalizados. Además, asumimos como compromiso una acumulación neta de cero en los atrasos internos (**meta indicativa**) en el marco del PSP.

13. Reconocemos la necesidad de realizar más ajustes después de 2024 para garantizar la sostenibilidad externa y de la deuda pública. Nos propondremos mejorar aún más el balance primario no hidrocarburo. Esto requerirá una racionalización del gasto, incluida la reducción de los subsidios a los combustibles, una optimización de la inversión pública que oriente las prioridades de gasto hacia la inversión productiva y acumulación de capital humano, y un gasto social más adecuado y focalizado. Con esto último se persigue tanto reforzar la red de protección social como incrementar la oferta de mano de obra nacional cualificada para promover el desarrollo del sector privado. El ajuste fiscal también requerirá un aumento de los ingresos no hidrocarburos a fin de compensar la pérdida estructural prevista de los ingresos generados por el sector a mediano plazo. Con este fin, solicitaremos FC para poder definir las posibles medidas de política tributaria y calcular su rendimiento. Estamos comprometidos a aprobar la nueva ley tributaria este año y esperamos que la misma aumente sustancialmente los ingresos no procedentes de los hidrocarburos a partir de 2025. Esto contribuirá al ajuste adicional del balance primario no hidrocarburo en 2025 en coherencia con la sostenibilidad externa y la deuda pública a medio y largo plazo. Nos comprometemos a presentar

al Parlamento un presupuesto para 2025 acorde con los objetivos del programa (**elemento de referencia estructural, fines de diciembre de 2024**).

B. Reformas fiscales estructurales

14. Pretendemos poner en práctica un programa exhaustivo de reformas estructurales para respaldar la ejecución de la política fiscal y reducir la dependencia de los ingresos derivados de los hidrocarburos.

- **Gastos.** Nos proponemos modernizar el sistema de aprobación y seguimiento de gastos, que ya está en funcionamiento para los gastos corrientes, mediante un abanico de medidas estructurales que aseguren la ejecución del gasto respetando el presupuesto y eviten la acumulación de atrasos. Para lograr este objetivo tenemos previsto: i) adoptar un nuevo código de contratación pública conforme a prácticas internacionales y aplicar procedimientos estándar que requieran la aprobación del Ministerio de Hacienda y Presupuestos para la adquisición y venta de bienes públicos; ii) conectar este año a todos los ministerios a través de los sistemas informáticos de seguimiento del gasto y de operaciones de tesorería, de acuerdo con otras iniciativas para digitalizar los procesos gubernamentales; (iii) asegurarnos de que los gastos de inversión estén completamente incluidos en el sistema de seguimiento del gasto; y, (iv) garantizar que todos los gastos de inversión sean aprobados por el Ministerio de Hacienda para que su ejecución esté en línea con el presupuesto aprobado. Esto facilitará el seguimiento de la ejecución del presupuesto y la presentación periódica de estados contables y financieros. Continuaremos implementando la cuenta única del tesoro, incluida la identificación de todas las cuentas del Estado. También tenemos previsto recibir este año una misión de FC con fines de diagnóstico dedicada a la gestión financiera pública, que permitirá delimitar nuevos ámbitos de reforma.
- **Ingresos.** Seguiremos implementando medidas para aumentar los ingresos no procedentes de los hidrocarburos mediante la nueva ley tributaria actualmente bajo consideración parlamentaria. Continuaremos también fomentando una recaudación más eficaz y aumentando el número de empresas privadas registradas ante la administración tributaria. Asimismo, verificaremos el saldo actual de impuestos morosos y elaboraremos un plan para recortarlo mediante una aplicación más eficaz de las sanciones tributarias. Pretendemos recopilar y cuantificar un inventario de exenciones fiscales y poner en marcha un inventario de inmuebles públicos. Estamos trabajando con el Banco Africano de Desarrollo para modernizar nuestra administración tributaria, enfocándonos en la digitalización y la formación de los recursos humanos. Estos pasos apoyarán el fortalecimiento de la unidad de grandes contribuyentes junto con FC potencial del FMI.
- **Administración aduanera.** Terminaremos de instalar el SIDUNEA en Bata para fin del año (**elemento de referencia estructural, fines de diciembre de 2024**) y tenemos programado hacer lo propio paulatinamente en todos los puntos de acceso con el apoyo técnico de la UNCTAD.

Asimismo, tenemos previsto controlar y racionalizar las exoneraciones arancelarias de acuerdo con el código aduanero de la CEMAC.

- **Gasto social.** El aumento del gasto social y la protección de los segmentos vulnerables de la población son fundamentales para promover un crecimiento más inclusivo. Nos comprometemos a publicar los resultados de la encuesta de hogares este año. Los resultados nos permitirán comprender mejor las dimensiones de la pobreza y respaldar el establecimiento gradual de redes de protección social. Nos proponemos aprobar la Ley del Sistema de Protección Social, trabajar en organizar y operacionalizar políticas de protección social con el apoyo de socios para el desarrollo, y aumentar gradualmente el gasto social (**meta indicativa**). Estamos priorizando la construcción y rehabilitación de escuelas centrándonos en zonas urbanas y periurbanas en crecimiento y donde hay carencia de aulas. Iniciaremos la segunda Encuesta Demográfica y de Salud en el 2024, para mejorar la colecta de informaciones de salud, y para informar el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario 2026-2030.

C. Encarar las vulnerabilidades del sector financiero

15. Somos conscientes de la necesidad de seguir fortaleciendo el sector bancario y evitar vulnerabilidades que puedan debilitar el sistema financiero. El Gobierno reconoce que la confianza en el sistema financiero nacional es fundamental para captar inversión privada y promover el crecimiento impulsado por el sector privado. Por ende, restablecer la confianza en el sector bancario nacional constituye una prioridad máxima en el contexto de nuestro programa global de reformas macroeconómicas.

16. En línea con esta prioridad el Gobierno está tomando las disposiciones necesarias para completar el plan de recuperación del banco público sistémico. En este sentido, el Gobierno ha creado una comisión de alto nivel para garantizar el recobro de la cartera del banco. Como próximos pasos, nos comprometemos a:

- Realizar una auditoría de las cuentas del banco público sistémico al 31 de diciembre de 2023 por una firma auditora internacional cuyo informe será compartido con el FMI (**elemento de referencia estructural, fines de julio de 2024**).
- Proseguir con los esfuerzos de recobro de cartera por la comisión de alto nivel.
- Congelar la distribución de dividendos con el objetivo de reforzar los fondos propios.
- Tomar acciones para facilitar la selección de un socio estratégico, incluyendo la preparación de una evaluación de valor de mercado del banco.

17. Más allá de 2024, velaremos por la salud de la totalidad del sistema financiero y pondremos en práctica la estrategia nacional de inclusión financiera. El Gobierno reconoce que el sistema financiero es fundamental para crear un entorno en el cual los inversionistas privados y los emprendedores puedan financiarse y conservar la tenencia de sus activos con confianza.

Seguiremos trabajando para que todos los bancos respeten la exigencia reglamentaria de capital. Ampliar la oferta de servicios bancarios comerciales y de fácil acceso es un componente crítico de la promoción de la inclusión financiera en el marco de nuestro programa global de desarrollo nacional, mejorar la recaudación de impuestos, ampliar la base de contribuyentes y reducir la economía informal. Decididos a estimular el crecimiento del sector privado, colaboraremos estrechamente con la banca comercial nacional para facilitar el acceso a plataformas de banca móvil y sistemas de pago electrónico que multipliquen la eficiencia de la actividad comercial y reduzcan los costos. Mejorar la gobernanza y la transparencia

D. Mejorar la gobernanza y la transparencia

18. En línea con nuestros esfuerzos por aumentar la efectividad de la política macroeconómica y generar un clima de negocios favorable, hemos renovado nuestro compromiso de mejorar la gobernanza, aumentar la transparencia y combatir la corrupción.

Aprovechando los avances logrados en el marco del programa SAF de 2019, nos proponemos realizar reformas que mejoren la gobernanza al servicio de nuestros objetivos comunes de reducir la corrupción y crear un entorno propicio para la inversión privada y la creación de empresas. Hemos definido cinco pilares del programa de reforma de la gobernanza que permitirán corregir las deficiencias del marco institucional nacional:

- **Transparencia y rendición de cuentas.** El Gobierno reconoce la importancia crítica de una gestión transparente de las finanzas públicas. Nos comprometemos a finalizar y publicar en un sitio web gubernamental la auditoría de los gastos relacionados con Bata (**elemento de referencia estructural, fines de agosto de 2024**). Asimismo, nos comprometemos a publicar en el sitio web del ministerio de Hacienda la lista de beneficiarios finales del gasto de emergencia relacionado con la COVID-19 y las explosiones ocurridas en Bata.
- **Estado de derecho.** Un sistema judicial robusto e independiente es fundamental para formar un entorno conducente a la inversión privada. Los agentes privados deben contar con la certeza de que podrán hacer valer los contratos y los derechos de propiedad. Con la finalidad de realzar la transparencia del sistema judicial, hemos publicado todas las leyes y decretos expedidos desde 2022 en el sitio web del Boletín Oficial del Estado y estamos actualizando el sitio web periódicamente a medida que se emitan nuevos marcos legales. Trabajaremos en la medida de lo posible para publicar progresivamente todas las leyes y decretos emitidos con anterioridad a 2022.
- **Marco regulatorio.** Colaboraremos con las Cámaras de Comercio y otros representantes para ampliar la disponibilidad de datos sobre actividades del sector privado, una tarea importante para poder focalizar el respaldo estatal en el sector privado e imprimirle resiliencia. El Gobierno trabajará en una solución tecnológica para interconectar los dos registros mercantiles (Malabo y Bata) para facilitar el intercambio de información en tiempo real del sector privado.
- **ALD/LFT.** Sabemos que es fundamental reforzar el marco nacional ALD/LFT para proteger a la población, reforzar la confianza en el sistema financiero nacional, preservar la integridad de

dicho sistema y de la economía en general, ampliar el acceso a la inversión extranjera directa y mitigar la corrupción. ANIF preparará y publicará en un sitio web gubernamental una estrategia nacional integral ALD/LFT siguiendo buenas prácticas internacionales que aumente el entendimiento de los riesgos clave relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en Guinea Ecuatorial y enfrente dichos riesgos (**elemento de referencia estructural, fines de diciembre de 2024**). La estrategia también ayudará a rectificar deficiencias específicas en el marco ALD/LFT. A la espera del resultado de la solicitud de afiliación al Grupo Egmont (previsto para julio de 2024), continuaremos reforzando la capacidad de la ANIF para orientar al sistema financiero nacional en prácticas ALD/LFT óptimas e investigar casos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. La ANIF también proveerá guías al sector financiero doméstico en medidas preventivas bajo el marco ALD/LFT con un enfoque en la debida diligencia con los clientes y reporte de transacciones sospechosas relacionadas con personas políticamente expuestas y requerimientos de beneficiarios finales. Asimismo, estamos comprometidos a realizar una evaluación mutua con el Grupo de Acción contra el Blanqueamiento de Dinero en África Central (*Group d'Action contre le Blanchiment d'Argent*, GABAC) acerca del régimen ALD/LFT y bajo los lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Recibimos la misión *in situ* durante abril de 2024.

- **Lucha contra la corrupción.** El Gobierno está decidido a seguir aplicando el marco de lucha contra la corrupción como componente crítico de un entorno propicio al crecimiento impulsado por el sector privado. Es fundamental que los inversionistas privados y los emprendedores confíen en que podrán operar con eficacia y sin sufrir pérdidas a causa de actividades corruptas. Adoptaremos el reglamento para el funcionamiento de la comisión encargada de la lucha contra la corrupción, en coherencia con el asesoramiento anterior de asistencia técnica del Fondo de 2022. (**elemento de referencia estructural, fines de septiembre de 2024**), y facilitaremos los medios financieros y materiales necesarios para su operatividad. Está previsto que la Comisión solicite asistencia técnica al Fondo con respecto a la puesta en funcionamiento del marco de declaración de patrimonio. Las declaraciones de patrimonio recopiladas de altos funcionarios públicos comenzarán a ser publicadas por la Comisión Anticorrupción en un sitio web de acceso público de conformidad con la ley anticorrupción, si es necesario con el apoyo humano y tecnológico del Ministerio de Hacienda y Presupuestos. (**elemento de referencia estructural, fines de marzo de 2025**). Tenemos previsto asimismo actualizar el Plan de Acción de Buena Gobernanza y Anticorrupción.
- **Transparencia en el sector de los hidrocarburos.** Reconocemos que es fundamental imprimir mayor transparencia en el sector de los hidrocarburos para comprender que los ingresos procedentes de la extracción también benefician a la diversificación de la economía, con el objetivo de eliminar la dependencia de los hidrocarburos. El Gobierno reitera su interés en adherirse a la ITIE. A corto plazo, pondremos en práctica algunos de los mecanismos de transparencia que la iniciativa recomienda. Publicaremos en un sitio web gubernamental los contratos y licencias en la industria extractiva (**elemento de referencia estructural, fines de julio de 2024**). También publicaremos un informe sobre el sector extractivo incluyendo datos de producción y exportación, basado en información de 2023. Nos proponemos elaborar un plan

para implementar las recomendaciones de las auditorías de GEPetrol y SONAGAS, con especial atención a la mejora de las estructuras de gobernanza empresarial, los controles internos y las medidas contra la corrupción.

E. Reformas estructurales para estimular el crecimiento fuera del sector de los hidrocarburos

19. Dada la contracción estructural de la producción de hidrocarburos, nos encontramos en un punto de inflexión crítico que requiere transformar radicalmente la composición de la economía nacional y reducir la dependencia de los hidrocarburos. En el marco del programa SAF de 2019, adoptamos una estrategia de diversificación y pusimos en marcha varias reformas destinadas a impulsarla. Habilitamos una ventanilla única que permite registrar empresas con más rapidez, con el doble propósito de reducir la informalidad y ampliar la base imponible. Recientemente revisamos el funcionamiento de la ventanilla para determinar en qué ámbitos es posible mejorar su eficiencia.

20. En 2024 planeamos implementar medidas para seguir mejorando el clima de negocios y facilitar el crecimiento liderado por el sector privado. El Gobierno es consciente de la necesidad de acceso asequible y fiable a Internet para multiplicar la eficiencia operativa de las empresas privadas al facilitar el intercambio de información y ampliar el acceso a sistemas de pago electrónico. Aunque hemos reducido los precios en 50%, reconocemos que el costo del internet sigue siendo elevado. Nos comprometemos a continuar la implementación de nuestro plan de desarrollo digital para reducir el costo del acceso a internet y mejorar la calidad del servicio para el usuario final. Por último, reconocemos que, para focalizar mejor el apoyo público al sector privado, debemos generar datos estadísticos de mayor calidad sobre este último. Como primer paso, acabamos de publicar los resultados de la encuesta a empresas iniciadas como parte del programa anterior.

21. Entendemos que el sector agrícola es un componente fundamental de los planes de diversificación y de nuestra estrategia global de desarrollo económico. El desarrollo del sector agrícola contribuiría a crear puestos de trabajo, crecimiento más inclusivo, reducir la dependencia de las importaciones y estimular el progreso del sector rural. A corto plazo, elaboraremos un plan para reactivar el programa de extensión agraria a fin de brindar FC y apoyo a los agricultores para la mejora de la producción. Solicitaremos FC a socios internacionales como el Banco Mundial en la formulación del plan y el financiamiento de su ejecución. A mediano plazo, consideramos que existen posibilidades en la producción de cacao y café, cultivos tradicionales de Guinea Ecuatorial, pero previamente debemos construir una infraestructura de inspección capaz de certificar estos productos para la exportación internacional, preservar productos alimenticios, y posicionar las exportaciones en mercados internacionales. Nos comprometemos a elaborar un plan para el desarrollo a largo plazo y la industrialización del sector agrícola como piedra angular de la iniciativa de diversificación de la economía nacional, a fin de dejar atrás la dependencia de los hidrocarburos y mejorar los resultados sociales para la población rural. Como primer paso, solicitaremos FC para elaborar una política de respaldo agrícola.

F. Estadísticas

22. Reconocemos la importancia de mejorar las estadísticas para comprender mejor la situación y la evolución de la economía. En 2024, nos concentraremos en la mejora de las estadísticas del sector externo, por ejemplo, en cerrar las discrepancias en las estadísticas de exportaciones e importaciones entre INEGE y BEAC cuyas metodologías difieren significativamente. Solicitaremos más FC para poder definir acciones concretas a corto plazo que produzcan una mejor compilación de los datos sobre la balanza de pagos.

G. Fortalecimiento de las capacidades (FC)

23. Reiteramos nuestra dedicación al FC en apoyo del programa económico y del afianzamiento de las instituciones nacionales. Continuaremos colaborando estrechamente con el FMI y otros socios internacionales en el ámbito de FC. Seguiremos analizando con el equipo del FMI nuestras necesidades en materia de FC para llevar a cabo el programa de reformas en los plazos debidos dentro del marco del PSP, así como para decidir las prioridades de reforma en los años venideros. A nuestro entender, estas colaboraciones afianzarán nuestro marco institucional y nuestra capacidad de elaboración y ejecución de políticas macroeconómicas.

IV. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

24. El programa será objeto de revisiones semestrales, monitoreadas a través de metas cuantitativas, metas indicativas y elementos de referencia estructurales. Estos componentes se resumen en los cuadros 1 y 2. La primera revisión concluiría —sobre la base de una fecha de prueba de fines de junio 2024— para fines de noviembre de 2024, y la segunda —sobre la base de una fecha de prueba de fines de diciembre de 2024— para fines de mayo de 2025. A fin de facilitar el seguimiento del programa, el Gobierno proporcionará información y datos detallados como se especifica en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE). El MTE también incluye definiciones y procedimientos de presentación de informes acordados.

25. Para que el programa alcance sus metas, el Gobierno se compromete a realizar consultas regulares con el personal técnico del FMI sobre su implementación. Estableceremos un comité de alto nivel, con el respaldo del Ministerio de Hacienda. El Gobierno monitoreará el PSP mediante ese comité, que se reunirá como mínimo una vez al mes para revisar la instrumentación del PSP y el cumplimiento con todas las políticas pertinentes y los compromisos programáticos asumidos.

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Metas cuantitativas y metas indicativas

(Miles de millones de francos CFA, acumulados en cada ejercicio fiscal, salvo que se indique otra cosa)

	Final junio 2024	Final septiembre 2024	Final diciembre 2024
	MC/MI	MI	MC/MI
A. Metas cuantitativas (MC)			
Piso sobre los ingresos del gobierno central no procedentes de los hidrocarburos ¹	89	134	224
Piso del balance primario no hidrocarburo del gobierno central ¹	-651	-922	-1,084
Techo sobre la acumulación de atrasos externos del gobierno central ²	0	0	0
Techo sobre la contratación y la garantía de nueva deuda externa del gobierno central	177	177	177
Techo sobre crédito neto del BEAC al gobierno central	69	69	69
B. Metas indicativas (MI)			
Techo sobre acumulación neta de atrasos domésticos del gobierno central	0	0	0
Techo sobre el crédito neto de bancos comerciales al gobierno central	-134	-134	-134
Piso sobre el gasto social	53	79	132

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial; estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹Esta meta cuantitativa será de aplicación acumulativa.

²Esta meta cuantitativa será de aplicación continua.

Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: Elementos de referencia estructurales, 2024–2025

Medida	Propósito	Fecha objetivo
<i>Gobernanza, lucha contra la corrupción y ALD/LFT</i>		
Publicar en un sitio web gubernamental los contratos y licencias en la industria extractiva	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas	Al final de julio de 2024
Publicar en un sitio web gubernamental la auditoría de los gastos relacionados con Bata	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas	Al final de agosto de 2024
Desarrollar un plan integral con plazos definidos para regularizar los atrasos internos.	Apoyar al gobierno en su estrategia de solvencia financiera y gestión de la deuda con vista a un crecimiento sostenible a mediano plazo	Al final de agosto de 2024
Adoptar el reglamento para el funcionamiento de la comisión encargada de la lucha contra la corrupción, en coherencia con el asesoramiento anterior de asistencia técnica del Fondo de 2022	Reforzar el marco regulatorio	Al final de Septiembre de 2024
Instalar SIDUNEA en Bata	Mejorar la gobernanza fiscal y la administración de los ingresos	Al final de diciembre de 2024
Preparar y publicar en un sitio web gubernamental una estrategia nacional integral ALD/LFT siguiendo buenas prácticas internacionales que aumente el entendimiento de los riesgos clave relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en Guinea Ecuatorial y enfrente dichos riesgos	Lucha contra la corrupción y mejora en ALD/LFT	Al final de diciembre de 2024
La Comisión Anticorrupción comienza a publicar las declaraciones de patrimonio recopiladas de altos funcionarios públicos en un sitio web de acceso público de conformidad con la ley anticorrupción, si es necesario con el apoyo humano y tecnológico del Ministerio de Hacienda y Presupuestos	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas	Al final de marzo de 2025
<i>Política fiscal y medidas administrativas</i>		
Desarrollar opciones de políticas para la eliminación progresiva de los subsidios a los combustibles que evalúen y mitiguen el impacto en la población y sobre todo la vulnerable.	Garantizar la sostenibilidad fiscal	Al final de julio de 2024
Presentar al Parlamento un presupuesto para 2025 acorde con los objetivos del programa	Garantizar la sostenibilidad fiscal	Al final de diciembre de 2024
<i>Sector financiero</i>		
Realizar una auditoría de las cuentas del banco público sistémico al 31 de diciembre de 2023 por una firma auditora internacional cuyo informe será compartido con el FMI	Garantizar la solvencia financiera	Al final de julio de 2024

Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento

1. Este Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) detalla los conceptos, definiciones y procedimientos de presentación de informes y datos mencionados en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MPEF) para el período correspondiente al Programa Supervisado por el Personal Técnico del FMI (PSP). Más específicamente, el MTE describe: a) procedimientos de presentación de informes; b) definiciones y métodos de cálculo; c) metas cuantitativas e indicativas; d) factores de ajuste de las metas cuantitativas e indicativas; e) parámetros de referencia estructurales; y f) compromisos asumidos en el marco del MPEF.

2. En el marco de este programa, todos los activos, pasivos y flujos relacionados con moneda extranjera se evaluarán conforme a los "tipos de cambio del programa", tal como se definen a continuación, salvo las partidas que afecten los saldos fiscales del gobierno, que se medirán al tipo de cambio corriente. Los tipos de cambio del programa son aquellos observados al 28 de marzo de 2024, específicamente:

FCFA a USD: 606.75;

FCFA a EUR: 655.96;

FCFA a yuan chino: 83.96;

FCFA a libra esterlina: 481.07; y

FCFA a DEG: 802.99.

3. Los tipos de cambio en el marco del programa para cualquier moneda no mencionada precedentemente serán considerados según los tipos de cambio oficiales utilizados por el FMI al 28 de marzo de 2024¹.

I. PRESENTACIÓN DE INFORMES AL FMI

4. Los datos de todas las variables sujetas a metas cuantitativas se transmitirán periódicamente al FMI de acuerdo con el cronograma que se observa en el Anexo 1. Toda actualización también se informará rápidamente (dentro del plazo de una semana). Además, las autoridades consultarán con el personal del FMI si obtienen información o datos nuevos no definidos específicamente en este MTE que, sin embargo, resulten pertinentes para evaluar o monitorear el desempeño en relación con los objetivos del programa.

II. METAS CUANTITATIVAS: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

¹ Disponibles en el sitio web: [Exchange Rate Report Wizard \(imf.org\)](https://www.imf.org/ExchangeRateReportWizard)

5. A menos que se indique lo contrario, el término gobierno se refiere al **gobierno** central de la República de Guinea Ecuatorial, lo que comprende todos los órganos de ejecución, unidades institucionales y cualquier estructura que reciba fondos públicos especiales y cuya competencia esté incluida en la definición de gobierno central tal como se define en el Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (GFSM 2001), párrafos 2.48-50.

6. El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero de cada año calendario y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

7. Los **criterios cuantitativos** enumerados a continuación se detallan en la Tabla 1 del MPEF. A menos que se indique lo contrario, todos los criterios cuantitativos se evaluarán de forma acumulada desde el comienzo del año calendario al que se aplican. A continuación, se enumeran los criterios cuantitativos y detalles relativos a su evaluación.

A. Límite inferior acumulado de ingresos no procedentes de hidrocarburos del gobierno central

8. Definición: Los ingresos no procedentes de hidrocarburos se definen como el total de ingresos del gobierno (de acuerdo con el GFSM 2001, capítulo 5 registrados en base caja) menos los ingresos procedentes de hidrocarburos petroleros.

9. Los ingresos procedentes de hidrocarburos se definen como la suma de ingresos tributarios y no tributarios procedentes de hidrocarburos. Los ingresos tributarios procedentes de hidrocarburos se definen como en el artículo 456.1 (sobre Impuestos sobre la Renta del Sector Hidrocarburos) de la Ley Tributaria de Guinea Ecuatorial, es decir, la suma de impuestos sobre sociedades (contratistas y subcontratistas), impuestos sobre rentas de personas físicas, y el gravamen sobre rentas de personas residentes y no residentes. Los ingresos no tributarios procedentes de hidrocarburos se definen como la suma de las regalías sobre la producción bruta; primas o cargos por derechos de superficie; impuestos por ventas y transferencias aplicados a las ganancias de capital no invertidas en Guinea Ecuatorial; bonos por descubrimiento, producción y mercadeo; ingreso por derechos de exportación; ingresos de capital neto proveniente de gas y petróleo; ingreso por intereses de los accionistas y otros flujos de ingresos pagados por las compañías de gas y petróleo; excluyendo impuestos indirectos y especiales (por ejemplo, el impuesto sobre la gasolina).

10. Las autoridades notificarán al personal del FMI si los cambios en el régimen fiscal aplicado a la producción de hidrocarburos conducen a variaciones en los flujos de ingresos fiscales. Los ingresos procedentes de los hidrocarburos se registran en base caja.

11. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

B. Límite inferior acumulado del saldo primario no relacionado con hidrocarburos del gobierno central

12. Definición: El **saldo primario no relacionado con hidrocarburos** se define como ingresos no procedentes de los hidrocarburos (sin incluir los ingresos por intereses derivados de los activos del gobierno), menos el gasto primario no relacionado con hidrocarburos del gobierno.

13. Los **ingresos no procedentes de hidrocarburos** se definen como el total de ingresos del gobierno (de acuerdo con el GFSM 2001, capítulo 5 registrados en base caja) menos los ingresos procedentes de hidrocarburos.

14. Los **ingresos procedentes de hidrocarburos** se definen como la suma de ingresos tributarios y no tributarios procedentes de hidrocarburos. Los ingresos tributarios procedentes de hidrocarburos se definen como en el artículo 456.1 (sobre Impuestos sobre la Renta del Sector Hidrocarburos) de la Ley Tributaria de Guinea Ecuatorial, es decir, la suma de impuestos sobre sociedades (contratistas y subcontratistas), impuestos sobre rentas de personas físicas, y el gravamen sobre rentas de personas residentes y no residentes. Los ingresos no tributarios procedentes de hidrocarburos se definen como la suma de las regalías sobre la producción bruta; primas o cargos por derechos de superficie; impuestos por ventas y transferencias aplicados a las ganancias de capital no invertidas en Guinea Ecuatorial; bonos por descubrimiento, producción y mercadeo; ingreso por derechos de exportación; ingresos de capital neto proveniente de gas y petróleo; ingreso por intereses de los accionistas y otros flujos de ingresos pagados por las compañías de gas y petróleo; excluyendo impuestos indirectos y especiales (por ejemplo, el impuesto sobre la gasolina).

15. El **gasto primario no relacionado con los hidrocarburos** se define como la suma del gasto total del Gobierno Central menos los pagos de intereses (sobre deuda interna y externa) y los gastos relacionados con hidrocarburos realizados por GEPetrol en representación del Gobierno.

16. El **gasto total del gobierno central** se entiende como la suma del gasto de personal, gasto corriente en bienes y servicios del gobierno, transferencias y subsidios, pagos de intereses (nacionales y extranjeros), y los gastos de capital o de inversión. Todos estos gastos se registran base devengado, a menos que se indique lo contrario. La definición de todas las partidas de gasto es la observada en el GFSM 2001 (párrafos 6.1-6.88).

17. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

18. Factor de ajuste: En caso de cualquier donación extranjera adicional de apoyo presupuestario al gobierno en relación con la proyección de referencia (Cuadro 1), el piso del saldo primario no hidrocarburo se ajustará al alza por el valor de la donación.

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Donación extranjera
(proyección de referencia)

Flujos acumulados desde el inicio del año fiscal	(en billones de FCFA)
Fin de junio 2024	0
Fin de septiembre 2024	0
Fin de diciembre 2024	0

C. Límite máximo al crédito neto de BEAC al gobierno central

19. Definición. El crédito neto de BEAC al gobierno se define como el saldo de préstamos de BEAC al gobierno central, menos el saldo de depósitos del gobierno central en BEAC.

20. Factor de ajuste: El techo al crédito neto de BEAC al gobierno se ajustará relativo a la meta del programa de la manera siguiente:

- (a) Hacia arriba por el menor monto, respecto al previsto en el programa, en los desembolsos de deuda externa (Cuadro 2).
- (b) Hacia abajo por el exceso, respecto al previsto en el programa, en los desembolsos de deuda externa (Cuadro 2).

Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: Desembolsos de Deuda Externa
(proyección de referencia)

Flujos acumulados desde el inicio del año fiscal	(en billones de FCFA)
Fin de junio 2024	177
Fin de septiembre 2024	177
Fin de diciembre 2024	177

21. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

D. Límite máximo a la contratación y garantía de nueva deuda externa del gobierno central

22. Definición. En relación a las metas de evaluación pertinentes, se define la deuda externa como la deuda incurrida o pagada en una moneda distinta al franco CFA. La deuda en moneda extranjera se convertirá a FCFA al tipo de cambio del programa.

23. A los fines del monitoreo del programa, la deuda externa se considera contraída o garantizada una vez se hayan cumplido todas las condiciones para su entrada en vigor, incluida la aprobación del acuerdo pertinente por parte de la República de Guinea Ecuatorial.

24. Para fines del presente Memorando, el término **deuda** se define de la siguiente manera²: El término "deuda" se entenderá como un pasivo corriente, es decir, no contingente, creado en virtud de un acuerdo contractual mediante la provisión de valor en forma de activos (incluida la moneda) o servicios y que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos en forma de activos (incluida la moneda) o servicios, en algún momento o momentos futuros; estos pagos saldarán los pasivos de capital o intereses incurridos en virtud del contrato. Las deudas pueden presentar diversas formas; las principales son las siguientes:

- (a) **Préstamos**, son los anticipos de dinero al deudor por parte del acreedor realizados sobre la base de un compromiso de que el deudor pagará los fondos en el futuro (incluidos depósitos, bonos, obligaciones, préstamos comerciales y créditos de compradores), e intercambios temporales de activos equivalentes a los préstamos totalmente colateralizados en virtud de los cuales el deudor está obligado a pagar los fondos y generalmente con intereses, recomprando en el futuro el colateral del comprador (como acuerdos de recompra y acuerdos oficiales de permuta).
- (b) **Los créditos de proveedores** son contratos en que el proveedor permite al deudor diferir los pagos hasta algún momento después de la fecha en que se entregan los bienes o se prestan los servicios.
- (c) **Arrendamientos**, son acuerdos en virtud de los cuales se proporciona una propiedad que el arrendatario tiene derecho a usar durante uno o más períodos de tiempo específicos, que generalmente son más cortos que la vida útil total esperada de la propiedad. A los fines del programa, la deuda es el valor presente (al inicio del arrendamiento) de todos los pagos de arrendamiento que se prevé se realicen durante el período del acuerdo, excluidos aquellos pagos que cubran la operación, reparación o mantenimiento de la propiedad.
- (d) De acuerdo con la definición de deuda establecida anteriormente, los cargos punitivos e indemnizaciones producto de fallos judiciales que surjan del incumplimiento de una obligación contractual que constituya deuda también son deuda. La falta de pago de una obligación que no se considera deuda conforme a esta definición (por ejemplo, pago contra entrega) no generará deuda.

² A los fines del programa, la definición de deuda es la observada en las Directrices sobre condicionalidad en relación a la deuda pública (párrafo 8a) en los Acuerdos del FMI adjuntos a la Decisión No. 15688-(14/107) del Directorio Ejecutivo del FMI, adoptada el 5 de diciembre de 2014.

25. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

E. Límite máximo a la acumulación de atrasos de deuda externa del gobierno central

26. Definición. Se define como atraso externo a toda obligación de deuda externa (tal como se definió en el párrafo 22) que no ha sido pagada conforme a las condiciones especificadas en el contrato o documento jurídico que la establece. Los atrasos en los pagos de deuda externa se definen como la diferencia entre el monto que debe pagarse en virtud del contrato o documento jurídico y el monto efectivamente pagado tras el vencimiento de pago especificado en el contrato o documento jurídico pertinente.

27. Presentación de informes. Dado que esta meta de desempeño se aplica con base continua, las autoridades informarán de manera inmediata al FMI sobre cualquier atraso de deuda externa que surgiera.

28. Cobertura: Esta meta cuantitativa de desempeño abarca atrasos externos por deuda contratada o garantizada por el gobierno central. La meta cuantitativa no incluye atrasos por obligaciones externas del gobierno sujetas a reprogramación de la deuda. **Monitoreo:** Este criterio de desempeño se aplica con base continua.

III. METAS INDICATIVAS: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

F. Acumulación neta de atrasos internos del gobierno central

29. Definición: Los atrasos internos se definen como compromisos adeudados a residentes determinados por obligaciones contractuales que permanecen impagados 90 días después de la fecha del vencimiento. Según esta definición, la fecha de vencimiento se refiere a la fecha límite en que los pagos se deben realizar según el acuerdo contractual pertinente, y teniendo en cuenta los periodos de gracia contractuales. Los atrasos internos del gobierno central incluyen los atrasos sobre la deuda directa del gobierno central, incluyendo con proveedores y compromisos recurrentes y de gastos de capital. La definición no incluye cambios en el nivel de atrasos internos que pudieran resultar de la auditoría de dichos atrasos que está siendo realizada.

30. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

G. Límite máximo al crédito neto de bancos comerciales al gobierno central

31. Definición. Se define el financiamiento neto de bancos comerciales al gobierno central

como la variación en la posición neta del gobierno con respecto al sistema bancario nacional desde el final del año previo, más la emisión neta de bonos (colocaciones menos amortizaciones) durante el año corriente en el mercado subregional (CEMAC). El techo al financiamiento interno neto no es aplicable a los nuevos acuerdos relativos a reestructuración de deudas internas y titularización de atrasos internos.

32. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

33. Ajuste.

- (c) El techo sobre el crédito neto de bancos comerciales al gobierno central debe ser ajustado hacia arriba, relativo a las previsiones del programa, por el menor monto en crédito neto del BEAC al gobierno central (Cuadro 3).
- (d) El techo sobre el crédito neto de bancos comerciales al gobierno central debe ser ajustado hacia abajo, relativo a las previsiones del programa, por el exceso en crédito neto del BEAC al gobierno central (Cuadro 3).

Cuadro 3. Guinea Ecuatorial: Crédito neto del BEAC al gobierno central
(proyección de referencia)

Flujos acumulados desde el inicio del año fiscal	(en billones de FCFA)
Fin de junio 2024	69
Fin de septiembre 2024	69
Fin de diciembre 2024	69

H. Piso para el gasto social del gobierno central

34. Definición: Para los fines del PSP, el piso para el gasto social incluye gastos corrientes en educación, salud, protección social, y agua y saneamiento. Los gastos corrientes incluyen: (i) dotación, mantenimiento y rehabilitación en educación, sanidad, y agua y saneamiento; (ii) asistencia técnica en educación y sanidad; (iii) masa salarial educación y sanidad; (iv) proyectos institucionales sectores sociales; (v) compra de materiales y suministros; (vi) subvenciones y transferencias al sector social; (vii) otras subvenciones. La definición excluye becas e incentivos de estudios universitarios.

I. Ajustador para ingresos procedentes de hidrocarburos

35. En caso de que los ingresos procedentes de hidrocarburos fueran mayores al nivel previsto en el programa (Cuadro 4), el gobierno utilizara la diferencia de la manera siguiente:

- 50% para incrementar sus depósitos en BEAC o para pagar obligaciones relacionadas con los atrasos internos;
- 50% para incrementar el gasto social y otros gastos prioritarios;

36. En caso de que los ingresos procedentes de hidrocarburos fueran menores al nivel previsto en el programa (Cuadro 4), el gobierno:

- Aumentará el techo para el financiamiento neto de bancos comerciales hasta 50% del faltante de ingreso procedentes de hidrocarburos;
- Aumentará el piso para el saldo primario no petrolero por un monto equivalente al menos 50% del faltante de ingresos procedentes de hidrocarburos. El menor nivel de gasto que esto pueda requerir no afectará la meta indicativa de gasto social del programa.

Cuadro 4. Guinea Ecuatorial: Ingresos procedentes de los hidrocarburos del gobierno central (proyección de referencia)	
Flujos acumulados desde el inicio del año fiscal	(en billones de FCFA)
Fin de junio 2024	732
Fin de septiembre 2024	1,097
Fin de diciembre 2024	1,463

IV. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

37. Para facilitar el monitoreo de la implementación del programa, el gobierno de Guinea Ecuatorial preparará y enviará al FMI por email datos para los rubros que se presentan en la Tabla 5 dentro de 75 días posteriores al fin de mes.

Cuadro 5. Guinea Ecuatorial: Datos a enviar al FMI

Datos	Provistos por	Frecuencia y fecha objetivo
I. Datos monetarios		
Panorama monetario	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
II. Datos fiscales		
Préstamos del BEAC al gobierno central	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Depósitos del gobierno en el BEAC	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Posición del gobierno central con los bancos comerciales: i) préstamos al gobierno central, y ii) depósitos del gobierno central.	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Otras fuentes de financiación no especificadas arriba (incluyendo INSESO, bonos, letras y obligaciones del tesoro emitidos en CFA).	MHP	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Depósitos externos del gobierno central, por tipo de divisa y banco.	MHP	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Financiamiento externo: información detallada de desembolsos, amortizaciones, intereses, financiamiento excepcional, bonos de cupón cero y acumulación de atrasos.	MHP	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Adquisición de participaciones financieras en proyectos del sector hidrocarburos	MHP	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Ejecución del presupuesto del gobierno central, desglosado por categoría (ingresos, gastos corrientes y de capital).	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Desglose del ingreso tributario por tipo de impuesto	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Ingresos totales, desglosados por categoría	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Ingresos de hidrocarburos, desglosados por categoría (tributarios y no tributarios)	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Gasto social (desglosado por programa, gasto de inversión y gasto corriente)	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Subsidios y transferencias desglosados por categoría	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes

Cuadro 5. Guinea Ecuatorial: Datos a enviar al FMI
(concluido)

Datos	Provistos por	Frecuencia y fecha objetivo
III. Deuda interna		
Stock de deuda interna por categoría	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Desembolsos, colocación de bonos y servicio de deuda interna (intereses y principal), por categoría	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Stock de atrasos internos (incluidos los atrasos en el pago de intereses)	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
IV. Deuda externa		
Stock de deuda externa, incluyendo datos por tipo de moneda y tipos de cambio utilizados	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Información, préstamo por préstamo, de cada nuevo préstamo contratado o garantizado por el sector público, incluyendo información detallada sobre montos, moneda y condiciones, y los documentos de respaldo relevantes	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Stock de atrasos de deuda externa por acreedor (si correspondiera), con explicaciones detalladas.	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
V. Datos del sector externo		
Estadísticas provisionales de la balanza de pagos	BEAC	Anual, dentro de los tres meses posteriores al fin del año
Exportaciones de petróleo y gas (valores, volúmenes y precios) desglosados por producto y campo de producción.	MMH	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
VI. Datos del sector real		
Cuentas nacionales provisionales (enfoque de la producción y enfoque del gasto)	INEGE	Anual, dentro de los tres meses posteriores al fin del año
Índice de precios al consumidor	INEGE	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes